



Universidad
Nacional
de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas

Maestría en Comercio Internacional

***Regímenes Arancelarios Especiales. Casos Área Aduanera Especial
de Tierra del Fuego y Zona Franca de Manaos.***

Tutora: Dra. Susana Gordillo

Maestrando: José Ignacio Lencina

-2017-



Regímenes Arancelarios Especiales. Casos Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y Zona Franca de Manaus. by Lencina, José Ignacio is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

Regímenes Arancelarios Especiales. Casos Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y Zona Franca de Manaus.

Índice

1. Introducción.....	Pág. 6
2. Desarrollo Contextual:	Pág. 7
2.1. Análisis histórico- geopolítico.....	Pág. 7
2.1.1. Desarrollo Histórico.....	Pág. 7
2.1.2. Importancia geográfica regional.....	Pág. 10
2.1.3. Análisis de los regímenes de Zonas Francas. ¿Qué son y qué objetivos persiguen?.....	Pág. 12
2.1.4. Ventajas de la implementación de dichos regímenes.....	Pág. 16
2.2. Análisis económico-social.....	Pág. 19
2.2.1. Dimensión demográfica.....	Pág. 19
2.2.1.1 Empleo. Tipo y cantidad.....	Pág. 24
2.2.1.2 Salarios, nivel y evolución.....	Pág. 25
2.2.2. Coeficiente de Gini.....	Pág. 27
3. Estudio comparado de ordenamientos jurídicos vigentes. Exenciones fiscales. Incentivos Fiscales. Exportaciones e Importaciones.....	Pág. 28
3.1. Ley 19640/72 de Tierra del Fuego.....	Pág. 28
3.2. Ley n° 3.173/57 de Manaos.....	Pág. 34
3.3. Decreto Ley n. ° 288/1967 de Manaos.....	Pág. 35
3.4. Decisión 8/94 del MERCOSUR.....	Pág. 37
3.5. Similitudes y diferencias entre los distintos ordenamientos jurídicos.....	Pág. 38
3.5.1. Beneficio para la radicación de empresas.....	Pág. 38
3.5.2. Impuestos eximidos. Incentivos fiscales.....	Pág. 39
3.5.3. Políticas de afincamiento.....	Pág. 40

4. Análisis del Comercio Internacional de ambas zonas.....	Pág. 47
4.1.Estructura productiva.....	Pág. 49
4.1.1. Diversificación Productiva.....	Pág. 51
4.2.Importaciones y Exportaciones (Periodo 2003-2014)	Pág. 55
5. Posibles estrategias observadas para Tierra del Fuego.....	Pág. 62
5.1. Identificar Estrategias Superadoras.....	Pág. 62
6. Conclusiones.....	Pág. 67
7. Bibliografía.....	Pág. 75
8. Anexo.....	Pág. 82

1. Introducción

La provincia de Tierra del Fuego es la más joven de la República Argentina, antes del 17 de Mayo de 1991 donde se hace provincia, constituía parte del Territorio Nacional. La misma posee condiciones particulares debido a su ubicación, clima y condiciones adversas que la constituyen en una región que ha tenido siempre una baja densidad en su población.

Se ha necesitado políticas de promoción industrial para radicar mayor población en la zona y llevar adelante un crecimiento y desarrollo de la región. Esto dio lugar a la sanción de la ley 19640/72, como motor de dicho proceso.

Por su parte la Zona Franca de Manaus se encuentra reglamentada bajo el Decreto Ley n° 288/1967, lo que se buscó crear desde un comienzo fue un polo industrial en la amazonia brasilera mediante el libre comercio de importaciones, exportaciones e incentivos fiscales.

Tanto la Zona Franca de Manaus como la Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego fueron creadas con el fin de satisfacer las necesidades del mercado interno, envueltas en un proceso de sustitución de importaciones que vivió la región en las décadas de 1960 y 1970.

El presente trabajo busca realizar un análisis de la situación del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego, Ordenamientos Jurídicos y condiciones de Comercio Internacional, para identificar cuáles han sido los puntales que los han impulsado a desarrollarse a distintas escalas del proceso llevado a cabo en la Zona Franca de Manaus.

La necesidad y motivación de estudio de dicho tema es producto de observar potencialidades explotadas de manera distintas en ambas áreas, que dan como resultados mayores crecimientos en Manaus que en Tierra del Fuego, considerando la existencia de un Ordenamiento Jurídico favorable para la implementación de nuevos proyectos en el primero, a diferencia del segundo.

Suponemos que son las diferencias existentes en el ordenamiento jurídico las principales condiciones que llevaron a un mayor desarrollo en Manaos, por cuanto demostraremos la necesidad de actualización de determinados puntos en el ordenamiento jurídico implementado en Tierra del Fuego, que serían promisorios para lograr un aprovechamiento más eficiente de las potencialidades de dicha región.

2. Desarrollo Contextual

2.1. Análisis Histórico- Geopolítico

2.1.1. Desarrollo Histórico

Luego de varios intentos de consolidación del territorio argentino en su parte sur, como es el caso de la ley N° 28 promulgada el 17 de Octubre del año 1862 que disponía que todos aquellos territorios que se encontraban fuera de las provincias serían nacionales, ya que se daba el caso de provincias como Buenos Aires y Mendoza que mantenían hasta el momento pretensiones sobre los territorios patagónicos. La ley N° 215 del 13 de Agosto de 1867 que extiende los territorios nacionales hasta el Río Negro, como así también la Ley N° 947 del 5 de Octubre del año 1887 que establece los límites de la Patagonia con las demás provincias del territorio argentino, constituyen la conformación de la parte sur de nuestro país. Pero es

con el Tratado de 1881 y el protocolo de 1893 con Chile donde se establece el límite en la Isla Grande de Tierra del Fuego en el meridiano 68°36'38". Tierra del Fuego comienza a ser provincia el 17 de Mayo de 1991, con anterioridad constituía parte del Territorio Nacional.

Las corrientes migratorias han sido desde sus comienzos muy influyentes en la conformación de la ciudad de Ushuaia. La Ley 19.640 del año 1972 le da un impulso importante a la región respecto a la necesidad que poseía en base a su reducida población. Esta ley de promoción industrial afecta significativamente la cantidad de residentes en la zona.

La ley anteriormente mencionada creó un Área Aduanera Especial que otorgó beneficios arancelarios y exenciones fiscales en Tierra del Fuego. La radicación de industrias fue el objetivo perseguido por estas medidas que buscaron un desarrollo de la región mediante el incremento de la actividad productiva y el crecimiento de la población como consecuencia de la misma actividad.

Las políticas llevadas a cabo por parte del Estado nacional muestran el interés en buscar un crecimiento en la región. La Argentina, en la fase de industrialización sustitutiva de importaciones, contó con un vasto conjunto de instrumentos de promoción que combinaron fundamentalmente altas tasas de protección comercial con regímenes especiales de incentivo a la inversión y, posteriormente, con instrumentos de estímulo a las exportaciones. (BEKERMAN, M.; 1995: 11)

La Zona Franca de Manaus por su parte fue creada por el Decreto Ley N° 288/1967, con miras a crear un polo industrial en la región amazónica brasilera. La implementación de la Zona Franca de Manaus forma parte de la "Operación Amazonia" que también incluye el

Banco de la Amazonia y la Superintendencia de desarrollo de la Amazonia, SUDAM. (Cfr. KOIFFMANN BECKERI, B; 2013: 36)

El primer intento de crear la Zona de Manaus como un puerto libre fue llevada adelante por un diputado llamado Francisco Pereira da Silva, mediante la Ley N.º 3.173 el 6 de Junio de 1957, diez años antes de la creación de la Zona Franca de Manaus.

Tras la implementación del polo industrial, agropecuario y comercial en la Zona Franca de Manaus, se instituye un modelo de desarrollo que comprende entre sus dimensiones un área de 10 mil km², capital de la misma es la ciudad de Manaus.

Envuelto en el proceso de sustitución de importaciones que se dio en la región, la Zona Franca de Manaus, desde su creación en 1967 hasta el año 1975 aproximadamente, se ve incentivada fuertemente por un proceso de estas características. Del '75 al comienzo de la década de los años '90 se busca dar fuerza a la industria nacional. Del '91 al '96 se da un proceso de apertura de la economía y crecimiento del comercio exterior, además una nueva forma de política industrial. Posteriormente y hasta entrada el siglo XXI se lleva adelante una adaptación de la política industrial, frente a una economía más globalizada en la cual se ven envueltos los procesos productivos, como consecuencia de políticas de desregulación y privatizaciones llevadas a cabo.

En la actualidad la Zona Franca de Manaus está marcada fuertemente por políticas de desarrollo productivo y la búsqueda constante de desarrollo en lo que acontece al comercio internacional.

Es así que desde sus comienzos tanto Brasil como Argentina, contaron durante la fase de industrialización sustitutiva con un vasto conjunto de instrumentos de promoción, que combinaron altas y dispersas tasas de protección comercial con regímenes especiales de

incentivos a la inversión. En ambos casos, los esquemas de promoción mostraron una fuerte selectividad sectorial y dispersión regional. Sin embargo, la crisis fiscal por la que atravesaron a partir de los años ochenta los obligó a limitar los incentivos fiscales y financieros. (BEKERMAN, M; 1995: 57)

2.1.2. Importancia geográfica regional

Al referirnos a la importancia geográfica regional que poseen tanto Tierra del Fuego como Manaos estamos haciendo alusión al peso geopolítico que ambas regiones poseen, de acuerdo a su ubicación, acceso a recursos valiosos e intereses internacionales sobre dichas zonas.

Específicamente el caso de Tierra del Fuego genera un gran interés internacional, no solo respecto a Chile en su frontera, la situación actual de las Islas Malvinas respecto a la posición británica, sino además el acceso a los territorios antárticos. La Comunidad Internacional reconoce la riqueza que posee el continente de hielo y su difícil acceso, es en este aspecto donde Tierra del Fuego gana importancia.

De esta manera constatamos que Ushuaia se encuentra en una posición geográfica inmejorable para la concreción del enclave logístico antártico que se pretende, en la medida en que ofrece para su aprovechamiento Los dos requerimientos del muelle: el apostadero para embarcaciones de la Armada Nacional vinculada a la nueva ubicación de la base naval austral y de los buques logísticos del programa nacional y de terceros países. (AQUINO, C; 2008: 13)

El desembarque de los marines estadounidenses en Ushuaia en el mes de Mayo del 2016 muestra la importancia estratégica el sector más austral del planeta.

En la situación de Manaus es la Amazonia quien está en el centro de atención, su límite con países de distinta ideología política y económica, como su vasta dimensión y riqueza natural la vuelven un foco de atención, casos muy puntuales como las bases militares que posee Estados Unidos en territorio colombiano y los intereses internacionales sobre la protección de la flora y su importancia en el equilibrio mundial del medioambiente respecto a las emisiones de oxígeno, le brindan una centralidad en las cuestiones de estado de Brasil.

Tras la instalación del gobierno militar en Brasil en el año 1964 mediante un golpe de Estado, se llevan adelante políticas que favorecen el desarrollo de la Zona Franca de Manaus, ya que por un lado se llevaba adelante un proceso de ocupación regional, explotación de recursos naturales como respuesta a la lógica de expansión del capital industrial y financiero brasileño y por el otro lado una expansión demográfica sobre la región. Tanto la doctrina de seguridad nacional del gobierno de facto como la necesidad de expansión del mercado interno brasileño llevan al desarrollo de estas políticas en la región amazónica. (Cfr. DE SOUZA CRUZ, G. y otros; 2008: 4)

Así podemos comprobar que ambas regiones, tanto Tierra del Fuego como Manaus, comparten características que las vuelven importantes a la hora de planificar su desarrollo, las distancias existentes a los grandes centros de consumo, su baja densidad en la población y la necesidad de ejercer soberanía en el territorio por parte de sus Estados.

De esta manera lo expresa claramente Roitter respecto a Tierra del Fuego cuando plantea que la situación de excepción que convierte a Tierra del Fuego en Área Aduanera Especial estuvo fundamentada en la búsqueda de compensar sus desventajas relativas en materia de

externalidades y de distancia a los principales centros de consumo, en el marco de una estrategia de ocupación territorial, influida por consideraciones de índoles geopolíticas. (ROITTER, M; 1987:7)

Es debido a esto la necesaria intervención del Estado de manera activa en políticas de incentivo a la producción en dichas regiones, con el fin de integrar la cadena productiva existente en el lugar, en miras de un crecimiento de la región.

2.1.3. Análisis de los regímenes de Zonas Francas. ¿Qué son y qué objetivos persiguen?

Comenzaremos definiendo las Zonas Francas según la importancia y centralidad que poseen como instrumento de incentivo a la industrialización, de esta manera las exportaciones buscan ser incrementadas en consonancia con un aumento de dicha inversión. Se observa que la OIT entiende por Zonas Francas a las zonas industriales dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a cierto grado de proceso industrial antes de ser de nuevo exportados. (MARCONI, H; 2014:12)

El Código Aduanero del MERCOSUR da tratamiento a estos regímenes en su capítulo primero referido a las Zonas Francas, del Título IX- Áreas con Tratamiento Especiales. En el Art 126 expresa: Zona franca es una parte del territorio de los Estados Partes en la cual las mercaderías introducidas serán consideradas como si no estuvieran dentro del territorio aduanero, en lo que respecta a los impuestos o derechos de importación.

De acuerdo a lo plasmado en el artículo recientemente citado, queda excluida tanto el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego como la Zona Franca de Manaus que han sido reconocidas y reciben un tratamiento diferencial, ya que no se consideran extrazona los bienes producidos en las mismas, esto se ve expresamente contemplado en el Art 6 de la Resolución 8/94 del Consejo de Mercado Común, el mismo plantea: “Las Áreas Aduaneras Especiales existentes de Manaus y Tierra del Fuego, constituidas en razón de su particular situación geográfica, podrán funcionar bajo el régimen actual hasta el año 2013.” Debido a la importancia estratégica y los incentivos que estas áreas estos beneficios fueron extendidos.

Es mediante el Decreto 1234/07 que en Argentina este plazo se extiende hasta el año 2023.

El Decreto 1234/07 en su artículo 1 dice textualmente:

Artículo 1: Establécese hasta el 31 de diciembre del año 2023 el plazo de vigencia de los derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640, los Decretos 479 de fecha 4 de abril de 1995 y 490 de fecha 5 de marzo de 2003 y sus normas complementarias, a las empresas industriales radicadas en la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR con proyectos vigentes a la fecha.

Mediante la enmienda constitucional N° 42 del año 2003, Brasil extendió los beneficios desde 2013 hasta el 2023. (VEGA CORREA, M; 2014: 140)

Por su lado la presidenta Dilma Rousseff extendió los beneficios fiscales de la Zona Franca de Manaus, en el año 2011 prolongo su existencia hasta el año 2063 con el fin de crear rebajas fiscales y promover el desarrollo industrial de la Amazonia.

La situación existente en la Zona Franca de Manaus y el Área Aduanera Especial de Tierra el Fuego tiene características particulares que los benefician por sobre la producción nacional que se desarrolla en el resto del territorio nacional, de esta manera Patricia Alderete expresa que las zonas francas que se encuentran en funcionamiento desde hace tiempo son en Brasil- Zona Franca de Manaus y la Amazonia Occidental, y en Argentina, el Área Aduanera Especial establecida para la Isla Grande de Tierra del Fuego. Los productos importados desde el área aduanera de Tierra del Fuego que se introduzcan al territorio continental de Argentina, pueden ser eximidos de los impuestos internos, por el Poder Ejecutivo.

Si esas exenciones se otorgan, existe una clara discriminación en contra de:

- los mismos productos finales importados; y
- los mismos productos nacionales elaborados en el territorio continental. (ALDERETE, P; 2003: 6)

El caso de Manaus tiene características similares, dichas exenciones y tratamientos diferenciales de los productos se encuentran contemplados en el reglamento que regula el IPI (Impuesto a los Productos Industrializados).

En el Ordenamiento Jurídico nacional vemos que el tratamiento de estos regímenes especiales está contemplado en el Código Aduanero de la Nación, codificado en la Ley 22.415 del año 1981, en su Sección VII se lleva adelante al tratamiento de las Áreas que no integran el Territorio Aduanero General, específicamente en el capítulo segundo de dicha sección se da tratamiento al Área Franca y el capítulo tercero al Área Aduanera Especial o Territorio Aduanero Especial.

Se entiende por Área Franca, según el Art 590 lo siguiente: Área franca es un ámbito dentro del cual la mercadería no está sometida al control habitual del servicio aduanero y su introducción y extracción no están gravadas con el pago de tributos, salvo las tasas retributivas de servicios que pudieren establecerse, ni alcanzadas por prohibiciones de carácter económico.

Las Zonas Francas poseen un valor estratégico central en aquellos territorios que necesitan atraer inversiones, que de no ser por aplicar estos regímenes no habría inversiones en el lugar. Así mismo se logra generar nuevos empleos y mejorar la calidad de vida de la población, a su vez la población se incrementa por la oferta de empleo existente en el lugar y se califica a los recursos locales. Las exportaciones se ven impulsadas y de esta manera se genera un aumento del comercio internacional que posee la zona.

La utilización de las zonas francas como estrategia de Promoción de Exportaciones, conlleva un incentivo por parte del gobierno para lograr un aumento de las mismas, mediante erogaciones o beneficios que luego deberán ser contrastados con el aumento o no de las exportaciones, para evaluar la eficiencia del resultado de dicha implementación.

Encontramos según manifiesta Roberto Bisang, que el sistema de promoción a las exportaciones queda conformado por dos tipos de Incentivos clasificados de acuerdo con las características de los Instrumentos operativos a través de los que se viabilizan:

a) Explícitos: Aquellos beneficios promocionales establecidos por el Estado a través de distintos mecanismos y cuyo costo repercute directamente sobre las finanzas públicas. En este caso existe la posibilidad de identificar, ex-ante, el monto de las transferencias como también la magnitud y eventualmente, el origen de los fondos. Entre éstos se destacan los reembolsos, los créditos de fomento a las exportaciones, etc.-

b) Implícitos. En estos casos las transferencias se operan a partir de imperfecciones de los mercados -no ajenas por acción u omisión a las políticas públicas- que determinan la posibilidad de captar cuasi rentas por parte de las empresas exportadoras. (BISANG, R; 1990: 10)

Es preciso remarcar la necesidad de una correcta implementación de estas políticas de promoción, ya que se puede visualizar la existencia de asimetrías en materia de capacidad institucional en lo que concierne a la política industrial. En las políticas de promoción (y especialmente en aquéllas de alcance sectorial), la constancia y la eficacia de los mecanismos de implementación suele ser tan importante como su diseño mismo. Y, en este sentido, veremos en la Argentina una proliferación de incentivos que se realizan desde diversos ámbitos y organismos estatales sin mostrar signos de coordinación. Coexisten en ese esquema nuevos programas que no prosperan y la duplicación de objetivos y de poblaciones beneficiarias. Podría señalarse que la ausencia de una política rectora de prioridades puede generar una importante pérdida de eficiencia en la asignación de los recursos. (BEKERMAN, M. y otros; 2011: 23)

2.1.4. Ventajas de la implementación de dichos regímenes

Para comenzar el desarrollo del presente apartado veremos las ventajas que la implementación de dichos regímenes conlleva, tanto las variables estrictamente económicas como las que de manera relacionada con estas se ven modificadas.

De acuerdo a lo mencionado recientemente, podemos comprobar que la promoción industrial y de exportaciones mediante la aplicación de los regímenes de Zonas Francas, busca atraer inversiones y lograr un crecimiento y desarrollo económico en sectores que se ven desfavorecidos por externalidades que afectan su desempeño económico.

El Estado actúa como orientador de la conducta y decisión de los agentes económicos muchas veces, de acuerdo a la asignación de recursos mediante políticas públicas, para lograr una eficiente convergencia y coordinación de las distintas actividades económicas. Uno de esos instrumentos es la aplicación de regímenes específicos de promoción industrial (bajo sus muy diversas y heterogéneas formas) que, junto a la acción gubernamental en otros ámbitos, tienden naturalmente a definir y orientar el tipo de perfil y la intensidad de la formación de capital en el sector. (AZPIAZU, D. y otros; 2010:3)

La implementación de dichos regímenes trae ventajas respecto al aumento de sus exportaciones, ya que se busca el incremento de las mismas con incentivos fiscales, reducción o eliminación total de aranceles, es así que el reintegro de impuestos forma parte también de las herramientas utilizadas. Teniendo como premisa esencial la inserción del sector manufacturero en la economía internacional y el mejoramiento de la Balanza de Pagos. Se observa que, como las exportaciones no son competitivas debido a la existencia de una alta presión impositiva interna, la devolución de los tributos, particularmente de los impuestos directos, eliminaría el sesgo anti exportador. (BISANG, R; 1990: 57)

Apreciamos que la concesión de beneficios tributarios en el marco de los regímenes de promoción, por caso, puede mejorar las condiciones de producción, estimulando una mayor inversión de las empresas y favoreciendo el desarrollo de actividades que no se hubieran realizado sin incentivos. La concesión de subsidios, especialmente si se destinan a financiar

actividades proveedoras de bienes y/o servicios industriales, como la energía, puede disminuir los costos empresarios y mejorar la competitividad de las firmas, promoviendo una mayor inversión industrial. (ARUGUETE, E; 2009: 11)

El aumento de la población y la calificación de los recursos humanos por su parte se incrementan en base a estos procesos, problemas internos como la generación de empleo se ven beneficiados con la implementación de dichos regímenes. Una de las consecuencias lógicas de la instalación de estas industrias fue el rápido crecimiento demográfico. En Tierra del Fuego, la liberación de aranceles al comercio exterior y la eximición del pago de tributos, promovieron la instalación de industrias y generaron el veloz aumento de la población, que pasó de apenas 7 mil habitantes en 1960, a más de 100 mil en 2001. (PÉREZ ÁLVAREZ; 2016: 7)

Lo planteado precedentemente responde a políticas estatales concretas, es así como expresa Aquino donde el actual desarrollo económico y social de lo que es hoy la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, reconoce sus raíces en distintos regímenes promocionales con que la zona fuera beneficiada por el Estado Nacional Argentino, encontrando estas normas su fundamento y razón en necesidades geopolíticas y económicas de la Nación. (AQUINO, C;2008: 5)

Para el caso de Amazonas, los procesos son semejantes, aunque con cifras poblacionales más impresionantes y, por ello, con impactos sociales más fuertes en términos de problemas urbanos y sociales. En 1960, Manaus contaba con 173 mil habitantes; para 1970, con un 79% de aumento, ya presentaba 311 mil, y para 1980, 640 mil, con un incremento del 104%. (PÉREZ ÁLVAREZ; 2016: 8)

2.2. Análisis económico-social

2.2.1. Dimensión demográfica

Teniendo como precepto esencial las condiciones geográficas y de ubicación regional, la importancia geopolítica de las regiones analizadas en base a los recursos naturales y cercanía a centros de interés internacional, vemos que la población y la necesidad de su incremento en estas regiones son de suma importancia.

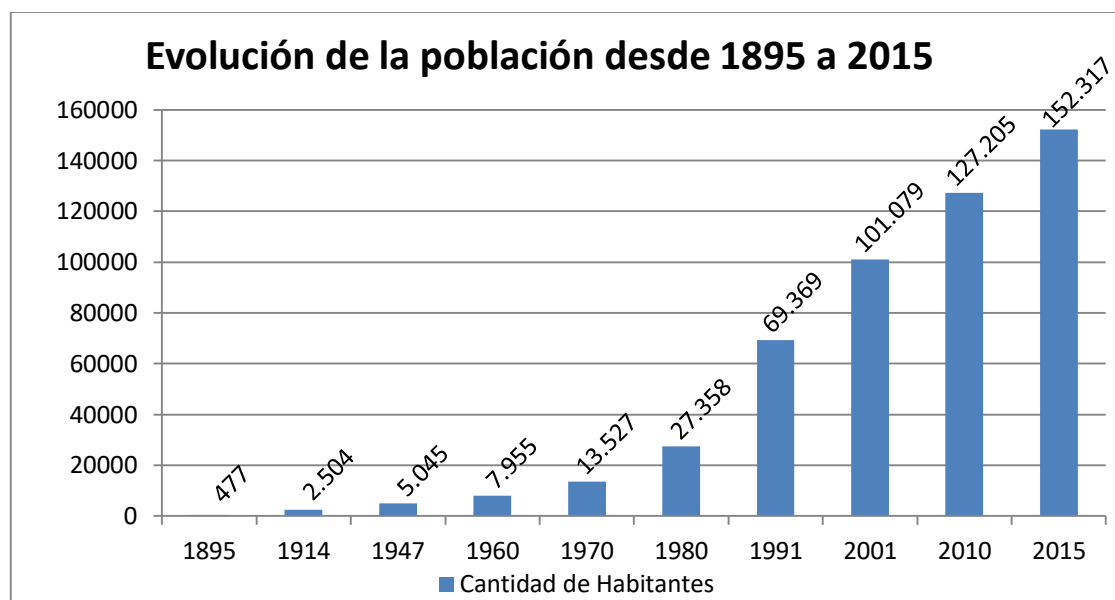
La aplicación de políticas de promoción industrial y los beneficios fiscales que son concedidos en estos regímenes arancelarios especiales, tienen además como consecuencia el crecimiento poblacional en correlación al crecimiento industrial y la radicación de empresas que necesitan mano de obra, este efecto lejos de ser una externalidad, es un objetivo perseguido por los Estados que adoptan esta clase de políticas.

La población total de la Provincia de Tierra del Fuego estaba constituida en 2001 por 101.079 personas. Aunque ello representaba 0,28% de los habitantes de todo el país, constituye un dato muy significativo si se lo analiza desde una perspectiva histórica, ya que tres décadas atrás esa proporción apenas superaba el 0,06%. Esto permite aproximarse a un rasgo distintivo de la Tierra del Fuego del último tercio del Siglo XX, como ha sido, sin lugar a dudas, su espectacular expansión demográfica. (MASTROSCELLO, M; 2008: 18)

Según datos del Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos y del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo), hemos observado que la población de

Tierra del fuego ha tenido una gran evolución, desde 1895 donde contaba con 477 habitantes, hasta el año 2015 en el cual su población es de 152.317 habitantes.

El crecimiento de la población de Tierra del Fuego se ha dado de la siguiente manera:



Ver Anexo Tabla 1. Evolución de la población en Tierra del Fuego. Pág. 82

Es claramente visible el crecimiento poblacional tras la aplicación de la ley 19.640 en el año 1972, donde la aplicación de políticas de promoción industrial genera beneficios y facilidad para la radicación de los habitantes. El crecimiento exponencial que ha tenido la población de Tierra del Fuego tras la aplicación de la normativa recientemente mencionada es visible, aunque en los últimos años su crecimiento se ha visto atenuado.

La distribución espacial de la población es fuertemente urbana, y posee características particulares. Una de las más destacables es que casi 97 de cada 100 fueguinos residen en zonas urbanas, lo que la ubica en la segunda posición de rango del país, sólo precedida por la ciudad autónoma de Buenos Aires, y confirma una tendencia creciente en ese sentido. (...) La densidad poblacional de la isla equivale apenas a 4,7 habitantes por kilómetros cuadrados de

superficie. Este guarismo, aunque sigue siendo pequeño respecto de la media nacional (13,0) y ni siquiera se acerca a los 59,4 que tiene Tucumán con una superficie similar, posiciona a Tierra del Fuego delante de La Pampa y Catamarca, entre otras jurisdicciones. (MASTROCELLO, M; 2008: 19)

Así podemos comprobar como la conformación del entramado poblacional ha ido modificándose con el paso de los años en Tierra del Fuego, ya que hacia principios de siglo las migraciones internacionales tenían un fuerte impacto en la población, para dar luego lugar a las migraciones internas impulsadas por la aplicación de políticas de promoción industrial.

Es así que hacia 1970 de 13.527 habitantes, 5.231 habitantes eran de origen extranjero, es decir, el 38,7%. Hacia el año 2010, con una población total de 127.205 habitantes, la tasa de población extranjera se redujo a 8,9%. (BRUERA, I y otros; 2012: 31)

Las particularidades de Tierra del Fuego muestran que la sociedad fueguina es joven y se encuentra en un proceso de construcción permanente. Como toda sociedad nueva, integrada por personas provenientes de múltiples lugares del país, se caracteriza por un gran dinamismo sociocultural. Sin embargo, el ser producto de un importante flujo migratorio es, al mismo tiempo, una limitante para la consolidación de su sentido de pertenencia y de su identidad local. (BRUERA, I y otros; 2012: 193)

Manaos por su parte posee un territorio más extenso que Tierra del Fuego comprendiendo un área de 11.401,092 km²; un clima amazónico con acceso solo vía aérea o fluvial, pero de gran movimiento económico y muy buenas condiciones para el acceso de barcos cargueros.

Cabe señalar que el modelo industrial de Zona Franca de Manaos fue concebido como un modelo de sustitución de importaciones, cuyo principal objetivo era desarrollarse en una

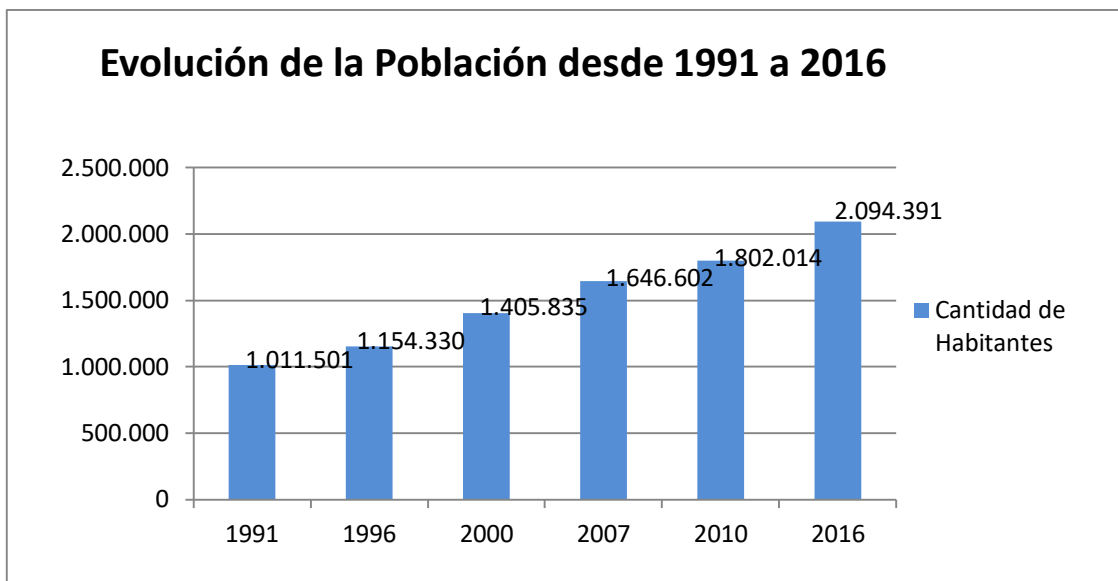
región estratégica para el país, de difícil acceso y con baja tasa demográfica. (DE SOUZA BISPO, J; 2003: 139)

El desarrollo de las actividades industriales y comerciales de la Zona Franca de Manaus proporcionó una gran demanda de mano de obra, ejerciendo una atracción increíble en las poblaciones de otros estados y otros municipios de la Amazonia económicamente estancados y sin medios de ofrecer alternativas para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Por lo tanto, La población de la capital se multiplicó por 8 veces en el periodo 1960-2000, destacándose como la capital brasileña con el porcentaje de crecimiento más alta en términos de población. (MACIEL, P. y otros; 2003: 3)

De esta manera confirmamos que, como expresa Nunes de Miranda, un aspecto importante de la Zona Franca de Manaus consiste en su contribución a la generación de puestos de trabajo y los salarios generados por las empresas subvencionadas. (NUNES DE MIRANDA, R; 2013: 12)

La población de Manaus supera ampliamente a la de Tierra del Fuego, debido a su tamaño y distinto desarrollo, estimativamente de 2.094.391 habitantes en 2016 según datos oficiales del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística, de aquí en adelante IBGE.

La evolución de la población de Manaus en los últimos 25 años ha sido muy marcada

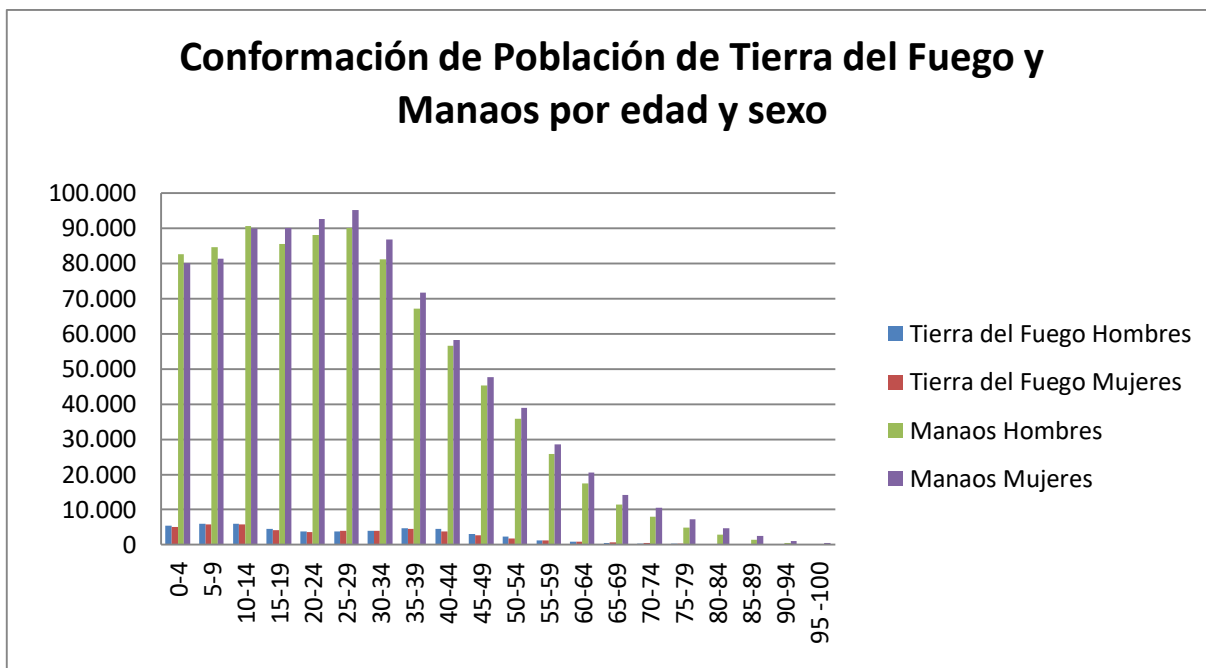


Ver Anexo Tabla 2. Evolución de la población en Manaus. Pág. 83

Respecto a la situación de Manaus, según el censo del año 2010 llevado a cabo por el IBGE, revela que la población urbana es de 1.792.881 y la población rural muy por debajo de esta, es solo de 9.133.

De acuerdo a la conformación de la población de Manaus cotejamos que no existe una presencia importante de extranjeros ya que, en el censo apuntado en el párrafo anterior, dio como resultado que, de 1.802.014 habitantes residente en Manaus, 1.797.361 son brasileros natos, 1.413 son brasileros naturalizados y solo 3.241 son extranjeros.

Respecto a la conformación por edad y sexo en ambas regiones analizadas, está constituida de la siguiente manera:



Ver Anexo Tabla 3. Conformación de Población de Tierra del Fuego y Manaos. Pág. 83-84

Podemos apreciar una mayor presencia de trabajadoras mujeres en Manaos que las que en proporción se encuentran en Tierra del Fuego.

2.2.1.1 Empleo. Tipo y cantidad

Respecto a la radicación de trabajadores en Tierra del Fuego encontramos que de acuerdo con los datos provinciales oficiales, la cantidad de trabajadores industriales registrados en Tierra del Fuego aumentó de 2.476 en 2003 a 9.669 en 2011, (...) cuando comenzó la nueva etapa del modelo fueguino. (LEVY YEYATI, E y otros; 2012: 9)

En el caso de Manaos hemos podido constatar que de acuerdo a los datos extraídos del censo del año 2010 realizado por el IBGE, existen 470.741 hombres de diez años o mayores con actividad en la semana de referencia del censo, con la condición de económicamente activa.

En el caso de mujeres de 10 años o mayores, con actividad en la semana de referencia siendo económicamente activas, son 373.724 las trabajadoras residentes en Manaos.

Dentro de la población económicamente activa referenciada con anterioridad, 146.384 personas poseen nivel de educación primaria completa y secundaria incompleta, 357.664 personas poseen nivel secundario completo y superior incompleto, 7.962 personas poseen un nivel de educación no determinado, 237.690 personas tienen nivel educativo sin instrucción o primaria incompleta, 94.764 personas poseen un nivel educativo superior completo.

2.2.1.2 Salarios, nivel y evolución

En razón a los salarios, tanto su nivel como evolución, podemos comprobar que en Tierra del Fuego existe el mayor ingreso promedio per cápita del país. Desde la implementación de los regímenes de promoción industrial, el fuerte apoyo existente para el crecimiento económico de dicha región ha propiciado las condiciones para que exista un nivel de ingresos alto en relación con el resto del país.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en el año 2014 el promedio de ingresos mensual en Tierra del Fuego en el sector privado se encontraba en \$19.436, mientras que en el resto del país era \$11.665. (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. Ficha Provincial de Tierra del Fuego; 2015:5)

Por otra parte, advertimos la existencia de una fuerte impronta de ocupación de la población en las actividades desempeñadas el sector público.

En Manaus existe una relación decreciente del promedio en el nivel mensual de salarios real a través del paso de los últimos años (tomando los salarios, cargas y beneficios del total de la actividad desarrollada en Manaus). Mientras en el año 2011 el promedio mensual (medido en dólares) era de 1.954,40; en el año 2012 era de 1.840,07; en el año 2013 era de 1.778,93; en el año 2014 era de 1.739,95; en el año 2015 era de 1.413, 80 y en el año 2016 comprende 1.344,52.

Es importante remarcar que la depreciación real de los sueldos en Manaus tiene su contrapartida en aumentos nominales de los mismos, la pérdida de poder adquisitivo del Real en Brasil conlleva una depreciación del salario real. Al analizar los sueldos medidos en Reales vemos que en el año 2011 el promedio de salario mensual era de 3.273,74; en el año 2012 era de 3.590,22; en el año 2013 era de 3.837,40; en el año 2014 era de 4.087,89; en el año 2015 era de 4.628,38 y en el año 2016 el promedio de salario mensual ascendía a 5.201,07. (COISE/CGPRO/SAP. Indicadores de Desempenho do Polo Industrial de Manaus; 2016:70-81)

2.2.2. Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es un instrumento utilizado para medir el desarrollo de una población determinada, reflejando las diferencias o cuan equitativa es la distribución del ingreso.

Es así que Tierra del fuego (Ushuaia-Río Grande) mantiene los valores del Coeficiente de Gini por debajo del Total País (...). En el tercer trimestre de 2003 cuando el resto del país contaba con el 0,534, Tierra del Fuego presentaba el 0,469. En el cuarto trimestre de 2013 la provincia austral alcanza el 0,353, algo inferior al valor obtenido por el resto del país, que fue de 0,413. El proceso descendiente que ha manifestado la provincia, es decir de mejora en la distribución del ingreso, fue constante marcando sólo dos puntos de leve aumento, (referidos a los segundos trimestres de los años 2009 y 2013 con el 0,452 y 0,400 respectivamente), que rápidamente han recuperado la tendencia decreciente. (HERMIDA M.; 2014: 4)

En Tierra del Fuego existe un coeficiente de Gini de 0,363, siendo que en el país el coeficiente de Gini existente es de 0,413, y la brecha de ingresos existente (decil 10 / decil 1) es en Tierra del Fuego de 12,9, mientras que en el país es de 17,6. Según datos oficiales extraídos de Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias – DINREP; Encuesta Permanente de Hogares-EPH; INDEC. (Datos referentes al cuarto trimestre del año 2013)

Esto nos demuestra que en Tierra del fuego existe una distribución del ingreso, una relación del 10% que más gana respecto al 10% que menos gana, más equitativa que la existente en el resto del país.

Manaos por su parte, presenta un coeficiente de Gini de 0,49 y un porcentaje de incidencia de la pobreza del 40,98%. (IBGE, Censo 2000 Encuesta Demográfica y de presupuesto de los hogares). El municipio de Manaos y el Estado de Amazonas es la región con más desigualdad en la distribución del ingreso de todo Brasil.

3. Estudio comparado de ordenamientos jurídicos vigentes. Exenciones fiscales. Incentivos Fiscales. Exportaciones e Importaciones

3.1. Ley 19640/72 de Tierra del Fuego

Por la Ley N.º 19640 se creó el Área Franca comprendida por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, excepción hecha del territorio nacional correspondiente a la Isla Grande de Tierra del Fuego.

El Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego fue constituida en la República Argentina en el año 1972 por la ley 19.640. Se buscó a través de incentivos fiscales y promocionales radicar empresas que propulsaran la industria hacia un mayor desarrollo. Existe una gran cantidad de recursos naturales que atraen actividad económica, ligadas a la energía, gas y la ubicación respecto a las demás islas de la región.

De esta forma es que las actividades económicas en la isla están eximidas de impuestos, esto crea un clima favorable para los negocios y en la actividad industrial, los bienes existentes en la isla también están eximidos de impuestos.

En los casos de hechos, actividades u operaciones relativas a bienes, la excepción prevista, sólo procederá cuando dichos bienes se encuentren radicados en la jurisdicción amparada por la franquicia o se importaren a ésta.

Las excepciones comprenden lo siguiente: Art 4 de la Ley 19640

- a) El Impuesto a los Réditos.
- b) El Impuesto a las Ventas.
- c) El Impuesto a las Ganancias Eventuales.
- d) El Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes.
- e) El Impuesto sustitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes.
- f) Todo tipo de gravámenes a la Importación y Exportación.
- g) El Impuesto Nacional de Emergencia a las Tierras Aptas para la Explotación Agropecuaria.
- h) El Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas.
- i) El Impuesto sobre la Venta, Cambio o Permuta de Valores Mobiliarios.
- j) En el caso de la Exportación a Terceros Países, se cuenta con los beneficios de reintegros del Régimen General Aduanero y de la Ley 23.018 (Puertos Patagónicos) que actualmente es del 6% disminuyendo un (1) punto por año, y se está exento del pago de todo derecho Aduanero.(Cfr. Ley 19.640)

La ley 23.018 mencionada anteriormente, diferencia los descuentos otorgados a los puertos buscando incentivar el uso de los mismos, refiriéndose a todos aquellos puertos ubicados al sur del Río Colorado. En el art 1 de dicha ley expone lo siguiente:

ARTICULO 1º– La exportación de las mercaderías cuyo embarque y respectivo "cumplido" de la declaración aduanera de exportación para consumo se realice por los puertos y aduanas ubicados al sur del río Colorado, gozarán de un reembolso adicional a la exportación, siempre que se carguen a buque mercante con destino al exterior o a buque mercante de cabotaje para transbordar en cualquier puerto nacional con destino al exterior.

Los reembolsos adicionales de los cuales gozará la exportación de las mercaderías, que se ajusten a lo establecido en la presente ley, serán los siguientes:

-Puerto San Antonio Este 8%

-Puerto Madryn 8%

-Puerto Comodoro Rivadavia 9%

-Puerto Deseado 11%

-Puerto San Julián 11%

-Puerto Punta Quilla 12%

-Puerto Río Gallegos 12%

-Puerto Río Grande 12%

-Puerto Ushuaia 13%

En caso de que alguna mercadería se exporte desde otro puerto ubicado al sur del Río Colorado, no mencionado explícitamente en la numeración anterior, se le otorgara, el reembolso correspondiente al que se exporte por el puerto de la lista precedente cuya ubicación geográfica resulte de mayor cercanía.

Las importaciones y exportaciones que se realicen en Tierra del Fuego están eximidas de impuestos o aranceles, salvo aquellos que fueran no económicos y dispusiera el Poder Ejecutivo Nacional.

Tanto las importaciones como las exportaciones gozan de diversos beneficios que la ley 19.640 contempla.

Respecto a las importaciones, las mismas gozan de los siguientes beneficios:

- a- No es necesario realizar depósitos previos, ni ningún otro requisito cambiario.
- b- No existen restricciones de carácter económico, salvo alguna existente aplicable específicamente al caso.
- c- Excepción total de impuestos y gravámenes, incluido el impuesto a los fletes marítimos de importación.
- d- Excepción de tasas por servicios de estadística, también de comprobación de destino.
- e- Las importaciones de la ZAE provenientes del territorio continental (salvo de las zonas francas) están exentas de derechos de importación y demás impuestos.

En el caso de las exportaciones (incluido a las zonas francas y el resto del país) las mismas gozan de los siguientes beneficios:

- a- No existen requisitos cambiarios.

- b- No hay restricciones de carácter económico, salvo que existiese alguna aplicable al caso concreto.
- c- Existe una excepción de todo impuesto como de derechos de exportaciones.
- d- Excepción de tasa por servicios de estadística.

El Área Aduanera Especial fue creada en Tierra del Fuego en el año 1972 con la ley 19.640 como mencionamos anteriormente, pero en el año 2003 se incorpora el decreto 490/03 para dar un nuevo impulso, buscando minimizar costos a través de la radicación de nuevas empresas, aprovechando las instalaciones existentes y buscando que nuevos emprendimientos se consoliden con el fin de lograr un crecimiento eficiente.

El decreto anteriormente mencionado se encuadra en el marco de la Ley N° 25.561 -Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario-, como así también en lo plasmado en la Ley N° 19.640.

Los derechos y obligaciones contemplados en el decreto, que las empresas adquieren al momento de empezar a regirse por el mismo, tenían vigencia hasta el 31 de Diciembre del año 2013 en un primer momento, pero mediante el Decreto 1234/07 este plazo se extiende hasta el año 2023.

El Decreto 1234/07 en su artículo 1 dice textualmente:

Artículo 1: Establécese hasta el 31 de diciembre del año 2023 el plazo de vigencia de los derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640, los Decretos 479 de fecha 4 de abril de 1995 y 490 de fecha 5 de marzo de 2003 y sus normas complementarias, a las empresas industriales radicadas en la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR con proyectos vigentes a la fecha.

Lo dispuesto en el párrafo precedente también será de aplicación a aquellos proyectos industriales actualmente en trámite ante la Autoridad de Aplicación, que se declaren comprendidos en el régimen del Decreto 490/03 con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

Es necesario remarcar que los beneficios concedidos en Tierra del Fuego son únicamente para los productos originarios del área franca. Ya sean estos producidos íntegramente: ya sean extraídos para actividades en base a minerales, cosechadas, animales criados, recolectados, cazados o pescados. Todo aquello que sea extraído de la naturaleza sin un procesamiento adicional. Aquellos que poseen un proceso en el territorio, o demás bienes contemplados por la ley como eximidos del pago de impuestos. Esto está contemplado en el Art 21 de la ley 19.640.

El hecho de que la producción realizada en el territorio de la ZAE pudiera ser introducida al territorio nacional con ventajas respecto a los bienes provenientes de las demás Zonas Francas existentes ya en el país, brindaba un apoyo marcado a la ZAE dándole mayor competitividad.

Estas condiciones favorables que se implantaron en Tierra del Fuego, fueron consolidando un crecimiento comercial con mayor dinamismo, tanto en el sector industrial como en las fuentes de trabajo que se incrementaron.

En la década de los '90 con la desregulación, apertura comercial y las privatizaciones llevadas a cabo, se replantearon los objetivos respecto a la ZAE y se hizo bastante difícil el otorgamiento de incentivos para la radicación de industrias en el lugar.

3.2. Ley n° 3.173/57 de Manaus

En el caso de Manaus la situación es bastante diferente a Tierra del Fuego, su tamaño, movimiento de mercaderías, empleo y comercio internacional es muy superior al existente en Tierra del Fuego.

La Zona Franca de Manaus fue creada en 1957 mediante el decreto ley n° 3173, con el fin de crear un polo agropecuario, industrial y comercial en el interior del Amazonas. En su Art 1 dicha ley da paso a la creación de la Zona Franca de Manaus.

Manaos es un área de libre comercio, que propulsa exportaciones e importaciones ayudada por incentivos fiscales que hacen una Zona Franca que funciona como motor de desarrollo sustentable de la región. Al igual que las demás Zonas Francas, Manaus posee una legislación que regula su funcionamiento, diagramando la dirección y objetivos explicitando que está permitido y que no lo está.

Brasil al ser un Estado Federal posee legislaciones solapadas respecto a los distintos niveles de gobierno, siendo estas federal, estadual y municipal. La primera es igual para todas las Zonas Francas, y las otras dos son legislaciones específicas para cada Zona Franca. Cada uno de estos niveles presenta incentivos para la Zona Franca de Manaus.

Es en el Art. 5 del Decreto Ley 3137/57 donde se plasma, que las importaciones que se hagan de manera directa a ZFM, estarán exentas de todo tipo de impuesto, ya sea federal o estadual, y aranceles o derechos de aduana.

En el Art 8 de la normativa mencionada anteriormente se da tratamiento a la situación en la cual las mercaderías, producidas o almacenadas en el territorio de la Zona Franca de Manaus

podrán ser introducidas al territorio nacional mediante el pago de los aranceles aduaneros y demás impuestos correspondientes a dicha situación.

La Zona Franca de Manaus fue constituida en coordinación con el Plan de Recuperación Económica de la Amazonia, el Gobierno Federal de Brasil impulso fuertemente su creación mediante la financiación de los gastos de instalación, mantenimiento y operación. El Ente encargado de velar por su funcionamiento es la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus, SUFRAMA, vinculado al ministerio de industria y comercio actualmente.

3.3. **Decreto Ley n.º 288/1967 de Manaus**

El Decreto Ley N.º 288/1967 de Manaus modifica las disposiciones del Decreto Ley 3137/57, es el mecanismo jurídico por el cual se le da funcionamiento y regula las actividades y derechos que se desarrollaran en la Zona Franca de Manaus.

En sus Art. 1 y 2, dicho Decreto Ley reconoce la existencia de la Zona Franca de Manaus como un área de libre comercio, con impuestos especiales, o ausencia de estos, a la importación y exportación e incentivos establecidos con el fin de crear en la amazonia un polo industrial, comercial y agrícola.

En el capítulo 2 se da lugar al tratamiento de los incentivos fiscales, específicamente en su Art 3 respecto a los aranceles a la importación, los cuales están exentos las mismas, tanto los impuestos de importación como el impuesto sobre productos industrializados. Las

importaciones están exentas en su totalidad de todo tipo de impuestos. Las únicas excepciones existentes a este beneficio fiscal recaen sobre el tratamiento de las armas de fuego, municiones, perfumes, tabaco, bebidas alcohólicas y automóviles de pasajeros. Esto se implementa con el fin de frenar las prácticas ilegales o poco rentables para la actividad dentro de la Zona Franca.

En lo que respecta a la exportaciones que se efectúen desde la Zona Franca hacia el extranjero, cualesquiera sean e independiente de su origen, están exentas de todo tipo de impuestos. Esto lo vemos expresamente contemplado en el Art. 5 del Decreto Ley analizado.

En caso de que los bienes existentes almacenados en la Zona Franca cuando son ingresados al territorio aduanero general, si son de origen extranjero deben pagar los impuestos correspondientes a las importaciones extranjeras, en caso de ser procesados o industrializados en la Zona Franca cuando salgan a cualquier punto del territorio nacional, deberán pagar solo los impuestos correspondientes a la circulación de mercaderías, o incluso puede darse el caso de que se paguen impuestos a la importación de materias primas o aquellos componentes que pudieran tener los productos importados, con una reducción porcentual de la tasa del impuesto a la importación, siendo equivalente al porcentaje del valor agregado del producto en el proceso de fabricación local para el costo total de los bienes. (Cfr. Art 6 y 7 Decreto Ley N° 288/67)

Por su parte los bienes que sean de origen nacional destinados a la Zona Franca con el fin de ser reexportados hacia otros puntos del país, deberán pagar los impuestos correspondientes a la producción y circulación de mercaderías vigentes en el país. (Cfr. Art. 8 Decreto Ley N° 288/67)

Respecto a los bienes producidos en la Zona Franca de Manaus, ya sea para su consumo interno o para la venta a cualquier punto del país, están exentos de todo tipo de impuestos o aranceles especiales.

3.4. Decisión 8/94 del MERCOSUR

La decisión 8/94 contempla la relación de las zonas francas comerciales, zonas francas industriales, zonas de procesamiento de exportaciones y áreas aduaneras especiales y los Estados parte en el MERCOSUR.

En el Art 2 del instrumento jurídico mencionado anteriormente, se estipula que los Estados partes aplicaran el Arancel Externo Común vigente en el MERCOSUR salvo disposición en contrario, a las mercaderías provenientes de estas zonas de tratamiento arancelario especial. Podrá darse casos excepcionales en el cual se aplique el arancel nacional vigente.

En caso de que la importación de mercaderías provenientes de estas zonas mencionadas con anterioridad, implique un aumento imprevisto de importaciones que cause un daño o amenaza de daño al país importador, podrán aplicarse salvaguardias bajo el régimen jurídico del GATT. (Cfr. Art 3 Decisión 8/94 del MERCOSUR)

En los Art. 5 y 6 se da reconocimiento a las zonas francas y afines existentes, con marcada importancia a la Zona Franca de Manaus y el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego. En un principio estos dos regímenes fueron reconocidos hasta el año 2013, pero Argentina y

Brasil extendieron su beneficio hasta el año 2023, este punto es analizado en el apartado 2.1.3 del presente trabajo.

3.5. Similitudes y diferencias entre los distintos ordenamientos jurídicos

3.5.1. Beneficio para la radicación de empresas

Ambos regímenes poseen beneficios que vuelven competitivas a las empresas, ya sea desde incentivos fiscales hasta la reducción o completa eliminación de impuestos o aranceles al comercio internacional.

Tanto en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego como la Zona Franca de Manaus, la eliminación de todos los aranceles referidos a las importaciones como a las exportaciones les genera a las empresas un margen de ganancia más favorable que incentiva a la radicación de las mismas en el lugar.

En ambas regiones además se incentiva a la producción y el ensamble dentro de dichos regímenes, ya que aquellos productos elaborados en la Zona Franca de Manaus y en el Área Aduanera especial de Tierra del Fuego, están eximidos de todo tipo de impuestos a las ventas, tanto para el exterior como para cualquier punto del país. Este aspecto promueve la radicación de empresas en las zonas para llevar adelante la producción de los bienes que serán comercializados.

3.5.2. **Impuestos eximidos. Incentivos fiscales**

Los impuestos que están eximidos y los incentivos fiscales otorgados en ambas zonas son respecto a varios aspectos, pero principalmente los referidos a la exportación e importación, buscando incentivar el comercio internacional y el desarrollo de las regiones en las cuales se encuentran.

En el caso del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego los impuestos que están eximidos se encuentran contemplados en el Art 4 de la Ley 19640/72. Desarrollado en el punto 3.1.

Lo relativo a importación y exportación goza de una amplia gama de beneficios en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego: desarrollados anteriormente con detenimiento en el punto 3.1.

La Zona Franca de Manaus por su parte goza de la exención de aranceles en lo respectivo a la importación de bienes, ya sea que estos sean dirigidos al consumo interno, que se deriven a la industrialización de cualquier grado o diversas actividades. Lo anteriormente mencionado está contemplado en el Art 3 del Decreto Ley n. ° 288/1967 de Manaus, el mismo dice: Artículo 3: La entrada de productos extranjeros en la Zona Libre, dirigido al consumo interno, la industrialización en cualquier grado, incluyendo el procesamiento, la agricultura, la pesca, la instalación y funcionamiento de industrias y servicios de cualquier la naturaleza y el almacenamiento para su reexportación, estarán exentos de los impuestos de importación, y sobre productos industrializados.

Lo referido a las exportaciones en Manaus lo encontramos contemplado en el Art 5 del Decreto Ley n. ° 288/1967 de Manaus, en dicho artículo se deja claramente expresado que todo tipo de ventas realizada al extranjero está exenta de todo tipo de impuestos.

La Zona Franca de Manaus y en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego se encuentran exentas en su totalidad de impuestos a la exportación e importación. En caso de querer ingresar los bienes existentes en dichas zonas al territorio aduanero general, si son producidos en dichas zonas no pagan ningún tipo de impuesto o arancel a la importación, si son bienes que no han sido producidos íntegramente en estas zonas poseen aspectos especiales en su tratamiento, debiendo pagar los impuestos relativos a la importación en caso de querer ingresar los bienes al territorio aduanero general.

3.5.3. Políticas de afinamiento

Debido a la existencia de externalidades que las zonas analizadas presentan, respecto a la distancia de los grandes centros de consumo y su importancia geopolítica, es que los Estados elaboran políticas de promoción industrial con el fin de incentivar las exportaciones, buscando de esta manera lograr un desarrollo en la región sometida a dichas políticas por parte del Estado. Las erogaciones del gobierno tienen como objetivo central el incremento de las exportaciones, convirtiéndose en subsidios a ser contrastados con los resultados provenientes de mayores ventas externas y con los efectos positivos que éstas puedan generar indirectamente. (BISANG, R.; 1990:12)

Las políticas e instrumentos adoptados por el Estados varían según la necesidad, en una amplia gama de incentivos ya sean explícitos o implícitos, el rasgo central del sistema de promoción a las exportaciones es la variedad de mecanismos que, en forma directa o indirecta, tienden a mejorar la inserción de las firmas en el plano externo. En su instrumentación los beneficios alcanzan tanto al producto exportado como a la empresa exportadora, de esta forma el Estado cumple el rol de administrador de este complejo de promociones. (BISANG, R.; 1990:26)

Los mecanismos adoptados por el Estado con el fin de promover las políticas de afincamiento de las empresas, pueden verse representados en los beneficios financieros de acuerdo a la liquidez disponible, beneficios impositivos, tasas de interés en las operaciones o tipos de cambio diferenciados para las operaciones.

En Argentina es necesario destacar que este tipo de instrumentos adoptados por el Estado tiene una larga data, ya que los orígenes de las medidas promocionales se remontan a los primeros años de la década de los sesenta, cuando, bajo los efectos directos de las crisis de la balanza de pagos, se instrumentaron los primeros mecanismos tendientes a reducir el sesgo anti exportador derivado de los sobre costos de algunos insumos producidos localmente (o importados, como en el caso de los draw back) o de la no devolución de los impuestos indirectos (en aquel momento, el impuesto a las ventas). (BISANG, R.; 1990:60)

Siguiendo a Bekerman advertimos que Argentina, en la fase de industrialización sustitutiva de importaciones, contó con un vasto conjunto de instrumentos de promoción que combinaron fundamentalmente altas tasas de protección comercial con regímenes especiales de incentivo a la inversión y, posteriormente, con instrumentos de estímulo a las exportaciones. (...) Los

principales instrumentos de acción fueron los incentivos fiscales asociados a la exención o al diferimiento de los impuestos indirectos. (BEKERMAN, M. y otros; 1995:11)

Es necesario contemplar la decisión del Estado en apoyar este tipo de políticas de promoción industrial, los costos que generan para el Estado y los objetivos perseguidos. Es así que en 2013 el régimen de Tierra del Fuego comprometió un monto superior a los 14.000 millones de pesos, lo que significó el 0,6% del PBI y más del 80% del gasto total en promoción económica realizado por el Estado argentino. (Cfr. SCHORR, M. y otros; 2014: 5)

En Brasil ocurre una situación similar, ya que estando inmerso en la misma corriente desarrollista, las políticas de promoción adoptadas por el Estado fueron herramientas utilizadas que buscaron la radicación de empresas en zonas como Manaus. El proceso de industrialización en Manaus estuvo y sigue estando anclado a las grandes inversiones extranjeras de grandes productores mundiales de la industria de la electrónica, seguido de los vehículos de dos ruedas. Es, sin embargo, la industria electrónica donde se encuentra el centro industrial más importante de la Zona Franca, de acuerdo a indicadores económicos como el número de empresas establecidas, el volumen de inversión, nivel de ingresos y total de trabajadores empleados. (Cfr. LIMA, J. y otros; 2013: 79)

De esta manera Brasil implementó a partir de mediados de la década del sesenta, un conjunto de incentivos fiscales y crediticios a la exportación, que dieron lugar a un fuerte incremento en las exportaciones. A pesar de ello, el grado de integración al mercado internacional siguió siendo bajo, manifestándose en magros coeficientes de exportación e importación. (BEKERMAN, M. y otros; 1995:35)

Los incentivos brindados por el Estado brasilero para lograr el afincamiento de las industrias contemplan distintos tipos de dispositivos, donde se encuentran incentivos

aduaneros y fiscales, dentro de los cuales observamos una de las mayores exenciones previstas por el Estado, siendo la exención del pago del impuesto de los productos industrializados-IPI una de las políticas más fuertes adoptadas por el Estado, como así también la exención a la ventas externa de manufacturas comprendido en el ICMS (Impuesto sobre la Circulación de Mercaderías y prestación de Servicios).

La exención del IPI se observa regulada en el Art. 81 del Decreto 7.212/2010, y la suspensión del mismo contemplada en el Art 84 de la totalidad de productos nacionales que sean fruto de alguna actividad industrial de las que figuran en el Art.4 del RIPI que se hayan producido en Brasil. Este beneficio es aplicable a productos ya sean extranjeros, nacionalizados o revendidos en la región de la Zona Franca de Manaus, sobre los bienes provenientes de países que hayan firmado con Brasil acuerdos de igualdad de trato, respecto a impuestos internos aplicados a productos provenientes del país en relación y Brasil.

La Zona Franca de Manaus cuenta con incentivos fiscales y extra fiscales, que llevados adelante de manera conjunta entre el gobierno federal y el gobierno del Estado de Amazonas buscan atraer inversiones hacia el Polo Industrial de Manaus.

Nos encontramos frente a una pluralidad de beneficios e incentivos fiscales en los distintos niveles de gobierno, Federal, estadual y propio de la Zona Franca de Manaus. Así observamos que acorde a los distintos niveles de gobierno se ofrecen las siguientes exenciones y atribuciones presentadas en la página web oficial de SUFRAMA:

Federales:

Impuesto de Importación (II): Reducción del 88% sobre los insumos destinados a la industrialización o proporcional al valor agregado nacional cuando se trata de bienes de informática;

Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI): Exento Programa de Integración Social (PIS) y Financiación de la Seguridad Social (COFINS): Porcentaje cero en las entradas y en las ventas internas entre industrias y del 3,65% en las ventas de productos acabados hacia el resto del país. Contemplado en el Art 2 de la ley n° 10.996/2004 se eximen las alícuotas de contribución para la base del cálculo de PIS y COFINS sobre las ventas de mercaderías destinadas al consumo o industrialización en la Zona Franca de Manaus por empresas que se encuentran fuera de la misma. Impuesto de Renta (IR): Reducción del 75% del Impuesto de renta y Adicionales no restituibles, exclusivamente para nuevas inversiones. Común en toda la Amazonia Legal.

Del Estado (provincial):

Impuesto sobre la Circulación de Mercaderías y Servicios (ICMS): Crédito Estímulo del 55% al 100%. En todos los casos las empresas son obligadas a contribuir para fondos de financiamiento a la enseñanza superior, turismo, I&D y a las pequeñas y micro empresas. Es un impuesto indirecto de competencia estadual, no es acumulativo y actúa en cada fase de circulación que pudiese tener la mercadería.

El ICMS específicamente es el impuesto que brinda mayor recaudación estadual, es debido sobre el valor agregado al precio del producto o servicio en cada etapa productiva que tuviese, desde el comienzo de la producción hasta llegar al consumidor final. Respecto a las importaciones dicho tributo se abona a la Secretaria de Hacienda en el momento en que se libera la mercadería.

Incentivo Extra-fiscal:

Además de los incentivos tributarios la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus coloca a disposición de las empresas, bajo la forma de incentivo local, lotes agrarios para utilización industrial al precio simbólico aproximado de US\$ 0,30 por metro cuadrado.¹

En el polo industrial de Manaus, la adquisición de grandes áreas destinadas a la implementación de empresas industriales permite que la implementación de nuevos proyectos industriales a precios simbólicos, con plazos de 12 meses para el pago. Es una fuerte ventaja ofrecida a quienes están interesados en la ejecución de algún proyecto en dicha zona. (Cfr. SUFRAMA)

Es necesario contemplar el concepto de Proceso Productivo Básico regulado en la Ley 8387/91, definido como el conjunto mínimo de operaciones que lleva adelante una fábrica, caracterizando de esta manera la efectiva industrialización de un producto determinado. Es un mecanismo que posee el Gobierno Federal de Brasil para evaluar la concesión de incentivos fiscales promovidos por la Zona Franca de Manaus, refiere a las etapas mínimas de la fabricación que deben ser cumplidas para obtener los incentivos fiscales regulados por el ordenamiento jurídico. Se llevan a cabo mediante acuerdos interministeriales firmados entre los Ministerios de Desarrollo, Tecnología e Innovación, Ciencia e Industria y Comercio Exterior.

Respecto a la industria informática observamos que en Brasil existe un fuerte incentivo a la innovación, concretamente la Ley 11.077 del 30 de diciembre de 2004 referida a la producción de bienes de informática específicamente estableció en su artículo 11° que: “Para tener derecho a los beneficios establecidos en el art. 4 de esta Ley – reducciones impositivas graduales -, las empresas de desarrollo o la producción de bienes y servicios y la

¹ Las traducciones son propias de la información extraída de la página web oficial de SUFRAMA.

automatización deben invertir cada año en investigación y desarrollo en tecnología de la información, que sea realizadas en el país, por lo menos el 5% (cinco por ciento) de las ventas brutas en el mercado interno.

Además de los incentivos fiscales observamos la existencia de políticas destinadas a mitigar los costos logísticos provocados por las distancias a los grandes centros de consumo, los Entrepuestos Aduaneros Especiales reciben y almacenan los productos provenientes de la Zona Franca de Manaus bajo el control aduanero, que no tendrán que abonar impuestos hasta el momento de su venta. Observamos que a partir de 1992 se dio un nuevo impulso a la región con la creación del EIZOF, Entrepuesto Aduanero de Mercancía Internacional de la Zona Franca de Manaus, cuyo objetivo era constituirse en el principal abastecedor de bienes provenientes del extranjero, proveyendo al mercado local, nacional y de los países limítrofes, y abriendo oportunidades de inversión para los grandes mayoristas. (BRUERA, I. y otros; 2014: 38)

También encontramos incentivos financieros que actúan dentro del mismo esquema de promoción, brindando créditos a corto mediano y largo plazo, el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES), y la Agencia Especial de Financiamiento Industrial (FINAME), que es una agencia del ente mencionado en primera instancia, son las principales fuentes de crédito para financiar las distintas actividades de las empresas, buscando la financiación para la adquisición de bienes nacionales en preferencia de bienes importados.

El Banco de la Amazonia por su parte, brinda la posibilidad de obtener recursos de manera rápida y flexible, con plazos de devolución acordes a la capacidad de pago y la exención del Impuesto a las Operaciones Financieras. También, la inversión puede ser asociada al capital de trabajo.

Además, existen órganos que funcionan de manera complementaria con SUFRAMA, la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonia (SUDAM), actúa de manera coordinada en aspectos vinculados al desarrollo de proyectos industriales, cuentan con el apoyo de la Agencia Brasileira de Desarrollo Industrial que depende del Ministerio de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, proyectando de manera conjunta políticas para el desarrollo de la región amazónica.

Observamos la existencia de los incentivos regionales que constituyen parte de las políticas de afincamiento propulsadas por el Estado, la región de la Amazonia es quien recibe mayores fondos de este tipo, dentro de la Amazonia es Manaus quien constituye el mayor costo fiscal que el Estado brasileiro afronta. (BEKERMAN, M. y otros; 1995:42)

Respecto a las erogaciones que el Estado brasileiro efectúa en Manaus, entre el periodo 2004 y 2014, el gasto tributario realizado para la Zona Franca de Manaus comprendió un monto de R\$ 152.875.964.089.00, a un promedio de R\$ 13.897.814.917,18 por año, respecto únicamente a los impuestos federales. (BRILHANTE DE MENDONÇA, M; 2014: 401)

4. Análisis del Comercio Internacional de ambas zonas.

El comercio internacional desarrollado en ambas zonas es fuertemente incentivado por las políticas de promoción a las exportaciones y exenciones a los impuestos de importación llevadas a cabo por el Estado.

La necesidad de desarrollo del comercio internacional de ambas zonas por parte del Estado, tiene como objetivo principal el desarrollo económico de dichos territorios, que mediante incentivos de carácter arancelarios, exenciones impositivas y demás facilidades buscan atraer capitales e industrias para el crecimiento de dichas regiones, que debido a su reducido mercado local y la distancia a los grandes centros de consumo necesitan de estas políticas adoptadas por el Estado para lograr los objetivos perseguidos.

Es preciso tener en cuenta que el grado de apertura de una economía determinada representará necesariamente el grado de desarrollo de su comercio exterior. Teniendo en cuenta esta observación, se puede concluir que el comercio exterior es una consecuencia natural de desarrollo de la producción nacional y el grado de relación de un país con el mercado internacional. (DE SOUZA BISPO, J; 2003: 55)

La relación entre Argentina y Brasil data de largo tiempo, llevada adelante desde la cercanía en su territorio, la coordinación e integración de políticas macroeconómicas como es el caso de MERCOSUR, o utilizando instrumentos jurídicos bilaterales firmados por ambos países.

Seguidamente se realizará un análisis de la estructura y diversificación productiva de ambas zonas, para posteriormente realizar el tratamiento del comercio internacional que han tenido en el periodo señalado.

4.1. Estructura productiva

La estructura productiva que hoy detenta Tierra del Fuego fue creada y consolidada en gran parte, por el régimen fiscal y arancelario instaurado en el territorio en los setenta. Antes de la instauración del régimen de promoción industrial, la estructura productiva era casi en su totalidad agropecuaria y extractiva. A pesar de que las actividades mencionadas recientemente hoy tienen una presencia muy importante en Tierra del Fuego, existe una diversificación productiva que fuertemente alentada por el Estado se desarrolla en el lugar.

A mediados de los años setenta la estructura industrial argentina estaba caracterizada por una alta diversificación de sus actividades, coincidente con el objetivo de la sustitución de importaciones de maximizar el aprovisionamiento local de bienes manufacturados. Sin embargo, en comparación con las sociedades más industrializadas se observaban claramente, dos rasgos de la industrialización argentina: el escaso desarrollo de la industria de bienes de capital y de las industrias productoras de bienes intermedios de uso difundido (aluminio, papel, acero, petroquímica, etc.) (KOSAKOFF, B; 1993: 14)

Antes de que se implementen las políticas de promoción industrial por parte del Estado, la infraestructura productiva en Tierra del Fuego era casi inexistente y la fuente de empleo estaba comprendida en su gran mayoría por el sector público. Los gastos públicos eran soportados por los recursos del tesoro nacional. (BRUERA I. y otros; 2012:39)

La sanción de la ley 19.640 en el año 1972 direcciona una cantidad de recursos y beneficios para la radicación de empresas en Tierra del Fuego, con la intencionalidad de crear atractivos para el desarrollo productivo y la generación de empleo en la zona, creando infraestructura productiva y buscando la provisión de servicios básicos.

Según Bruera la presencia de micro empresas y PyMes es muy fuerte en el entramado productivo, ya que de un total de 6.082 empresas existentes en Tierra del Fuego en el año 2012, 4.853 correspondían al segmento de las Micro empresas (79,8%), 1.192 formaban parte de las llamadas PyMes (19,6%), y 37 eran grandes empresas, representando el 0,6% del total de empresas.

Al contar con poco más de 6.000 empresas, la densidad empresarial es levemente superior a la que se muestra en el resto del país, representada en 4,8 empresas cada 100 habitantes, levemente superior a la densidad empresarial del resto del país, 4,57 cada 100 habitantes, exceptuando Córdoba y Santa Fe que cuentan con una densidad empresarial de 5,25 y 5,4 cada 100 habitantes respectivamente. (BRUERA I. y otros; 2012:85)

La estructura productiva existente en Manaus comenzó a crearse con la sanción de la Ley n° 3.173/57 de Manaus, ya que anteriormente no existía una estructura productiva debido a las desventajas existentes y externalidades explicadas precedentemente en el trabajo.

Tras la instauración del régimen de promoción industrial con la ley recientemente mencionada, se destinan una cantidad de recursos estatales, más los incentivos federales, estatales y municipales, que comienzan a crear una estructura productiva fuertemente asentada sobre manufacturas de origen industrial que serán vendidas en el extranjero, pero también atendiendo a la potencialidad de su mercado interno.

Seguidamente pasaremos a analizar la diversificación productiva de ambas regiones.

4.1.1. Diversificación Productiva

La diversificación productiva existente en Tierra del Fuego contempla productos primarios, manufacturas de origen agropecuario, manufacturas de origen industrial y combustible y energía.

Adentrándonos en el análisis de la diversificación productiva podemos ver que los productos comprendidos son los siguientes:

Productos Primarios: -Animales vivos

- Pescados y mariscos sin elaborar

- Lanas sucias

- Resto de productos primarios

Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA):

- Carnes y sus preparados

- Pescados y mariscos elaborados

- Otros productos de origen animal

- Residuos y desperdicios de la industria alimenticia

- Lanas elaboradas

-Resto de MOA

Manufacturas de Origen Industrial (MOI):

-Materias Plásticas y sus manufacturas

-Textiles y confecciones

-Metales comunes y sus manufacturas

-Máquinas y aparatos, material eléctrico

-Resto de MOI

Combustible y energía: -Gas de petróleo y otros hidrocarburos

-Resto de Combustibles

Por su parte Manaos al tener un mayor tamaño es que también posee una estructura diversificada y amplia, una mayor cantidad de manufacturas y bienes fabricados en su sector industrial. Su producción contempla los siguientes bienes:

Productos Primarios: -Sector maderero

-Minerales no metálicos

-Resto de Productos primarios

Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA):

- Bebidas
- Productos alimenticios
- Resto de MOA

Manufacturas de Origen Industrial (MOI):

- Sector electrónico
- Bienes de Informática
- Sector relojero
- Vehículos de dos ruedas
- Termoplástico
- Sector metalúrgico
- Sector mecánico
- Papel y cartón
- Productos químicos y conexos
- Prendas de vestir y calzados
- Editorial y gráfico

- Sector textil
- Muebles
- Procesamiento de caucho
- Sector dedicado a la fabricación de bienes ópticos
- Juguetes
- Encendedores, bolígrafos y máquinas de afeitar desechables
- Sector naval
- Resto de MOI

Combustible y Energía:-Gas de petróleo y otros hidrocarburos

- Resto de Combustibles

Es necesario destacar la existencia de una diversificación productiva mayor en Manaus que la existente en Tierra del Fuego, una gran presencia del sector industrial en su actividad, debido no solo a su tamaño superior que detenta respecto a Tierra del Fuego, sino también debido a las políticas de incentivo y promoción industrial de las cuales goza.

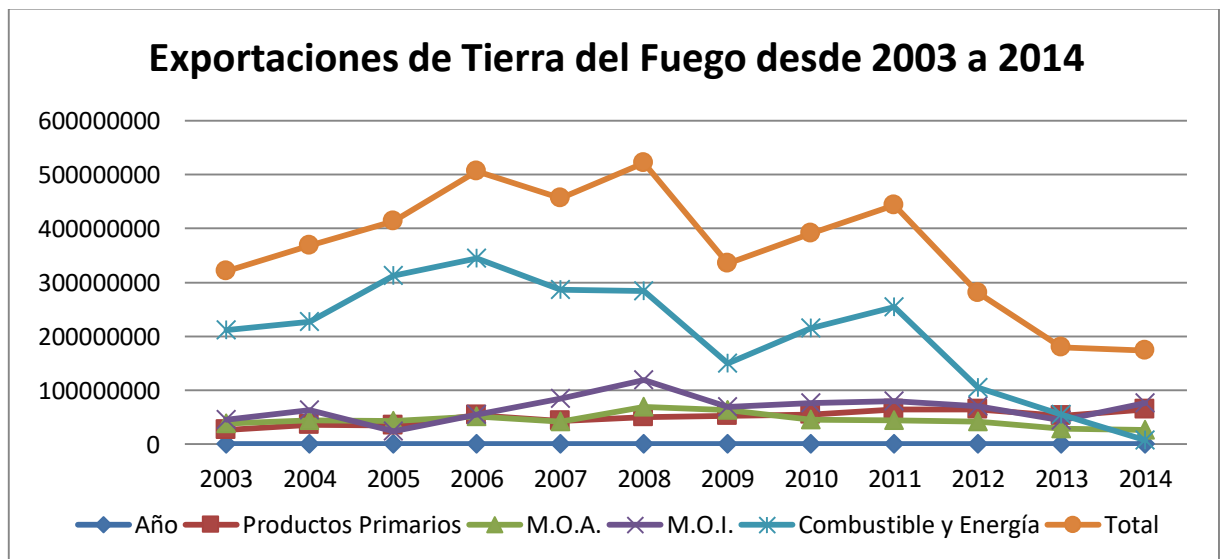
Porcentajes y evolución de la matriz productiva se desarrolla en el punto siguiente.

4.2. Importaciones y Exportaciones (Periodo 2003-2014)

El periodo seleccionado para el análisis de las Importaciones y Exportaciones tiene como finalidad el estudio del periodo en el cual, tanto Argentina como Brasil se ven inmersos en un proceso de cambio y crecimiento económico tras la salida de una situación de crisis económica.

De esta manera se procederá a desarrollar la evolución de las Exportaciones e Importaciones, y su repercusión en el comportamiento del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaus.

Comenzaremos en primera instancia con el caso de Tierra del Fuego para luego dar tratamiento a Manaus. Las Exportaciones en Tierra del Fuego tuvieron el siguiente comportamiento (Montos de venta de las exportaciones expresados en dólares.):

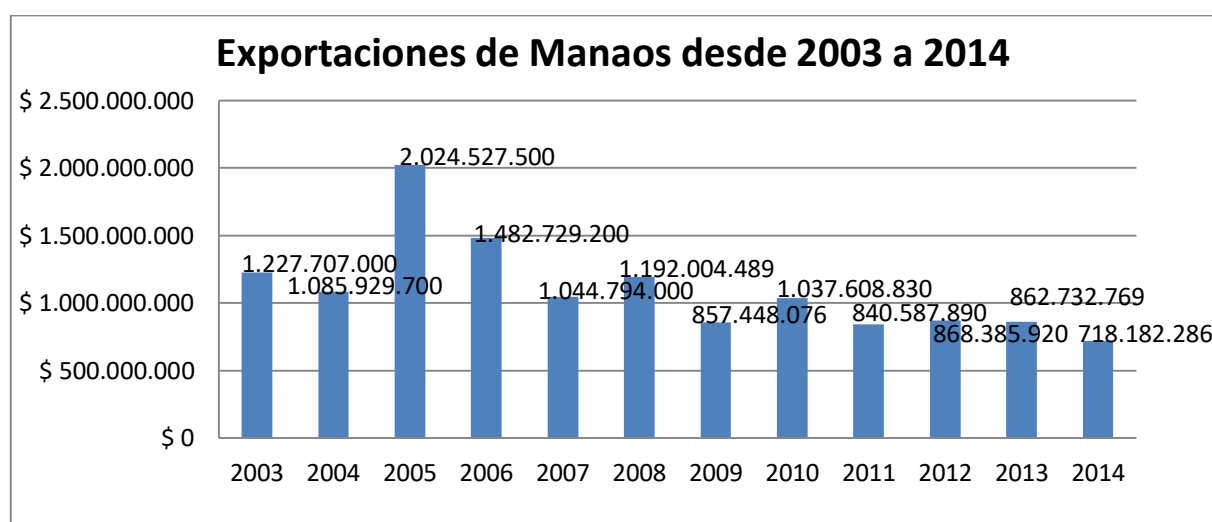


Ver Anexo Tabla 4. Exportaciones de Tierra del Fuego. Pág. 84-85

Respecto al destino de las exportaciones de Tierra del Fuego existe una fuerte presencia del destino brasilero con el 19% del total de bienes exportados, al igual que Venezuela que posee un 19% del total de exportaciones de Tierra del Fuego, tanto Estados Unidos como la Unión Europea poseen una porción del 15% del total de dichas exportaciones, Japón un 8% y el 16% restante se exporta al resto del mundo. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Ficha Provincial; 2015:4)

La industria argentina comenzó a disminuir sus niveles de producción hacia finales del año 2008, momentos en que comienzan a sentirse los cimbronazos de la crisis financiera internacional, que produjo la abrupta caída del comercio exterior (tanto en precios como en cantidades), y que en nuestro país tuvo su efecto multiplicador sobre el mercado local. (BONFANTI, F; 2015: 9)

En el caso de Manaos, las Exportaciones sufren una similar tendencia a la observada en Tierra del Fuego, donde tras el año 2008 comienzan a decrecer. En Manaos, las exportaciones tienen el siguiente comportamiento (Montos de venta de las exportaciones expresados en dólares.):

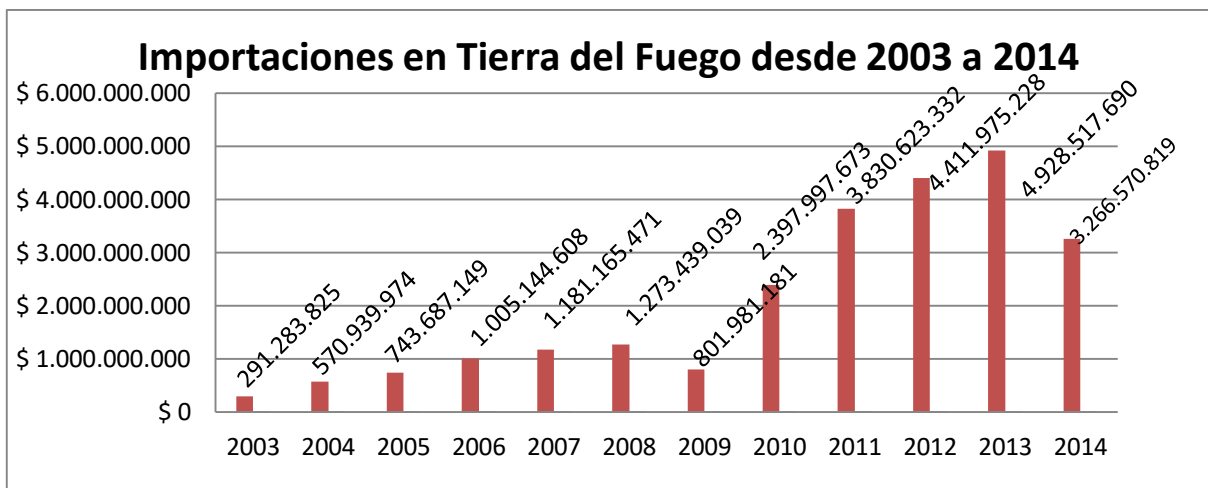


Ver Anexo Tabla 5. Exportaciones de Manaus. Pág. 85

En Manaus existe una fuerte presencia del sector electro electrónico, el cual representa un 28,66%, seguido en su orden de importancia por los bienes de informática que representan el 17,36%, los productos químicos constituyen el 15,22% de su producción, los vehículos de dos ruedas comprenden el 14,53% y los demás bienes tienen menor presencia en el total de la producción. (COISE/CGPRO/SAP2016:29)

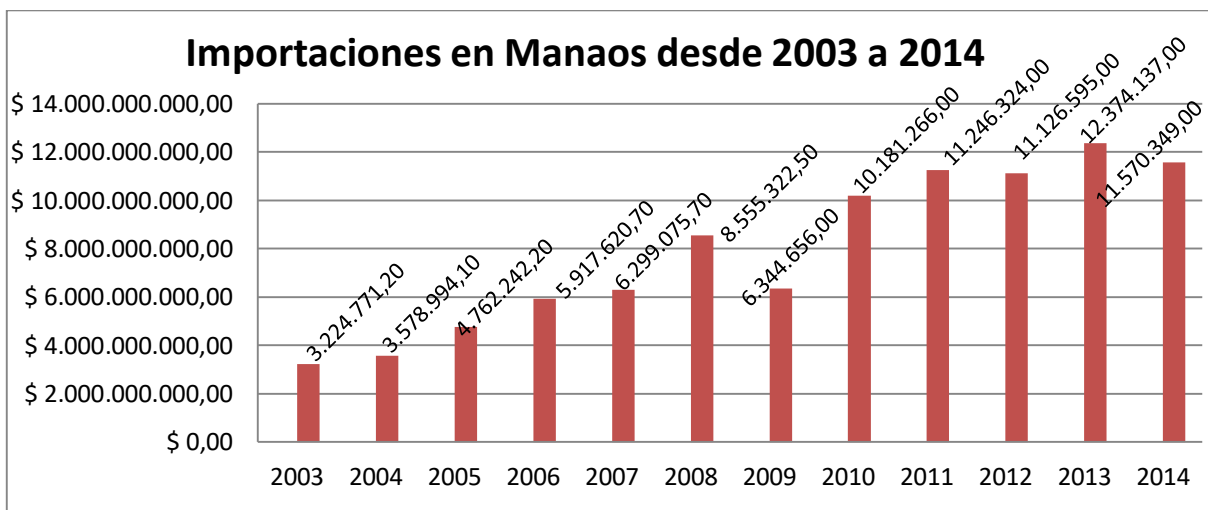
Cabe señalar que las exportaciones del Polo Industrial de Manaus a la Argentina han crecido de forma constante, alcanzando un crecimiento acumulado 2003-2008 del 335% (trescientos de treinta y cinco por ciento), un hecho que llevó a este país a la primera posición en el ranking global de ventas en el extranjero del Amazonas. La razón principal de este fuerte aumento de las exportaciones a la Argentina fue el acuerdo bilateral de Aduanas entre Brasil y Argentina que conllevó la ausencia de pago de la tarifa externa común en los productos comerciales originarios de la zona franca de Manaus y Aduanas Zona Especial de Tierra del Fuego. (MOTTA, M; 2013: 352-353)

Es preciso destacar que tanto Tierra del Fuego como Manaus, poseen un gran caudal de importaciones. En el caso de Tierra del Fuego observamos que las Importaciones tienen el siguiente comportamiento:



Ver Anexo. Tabla 6. Importaciones en Tierra del Fuego. Pág. 86

Por su parte Manaos posee la siguiente evolución de importaciones en el periodo analizado.

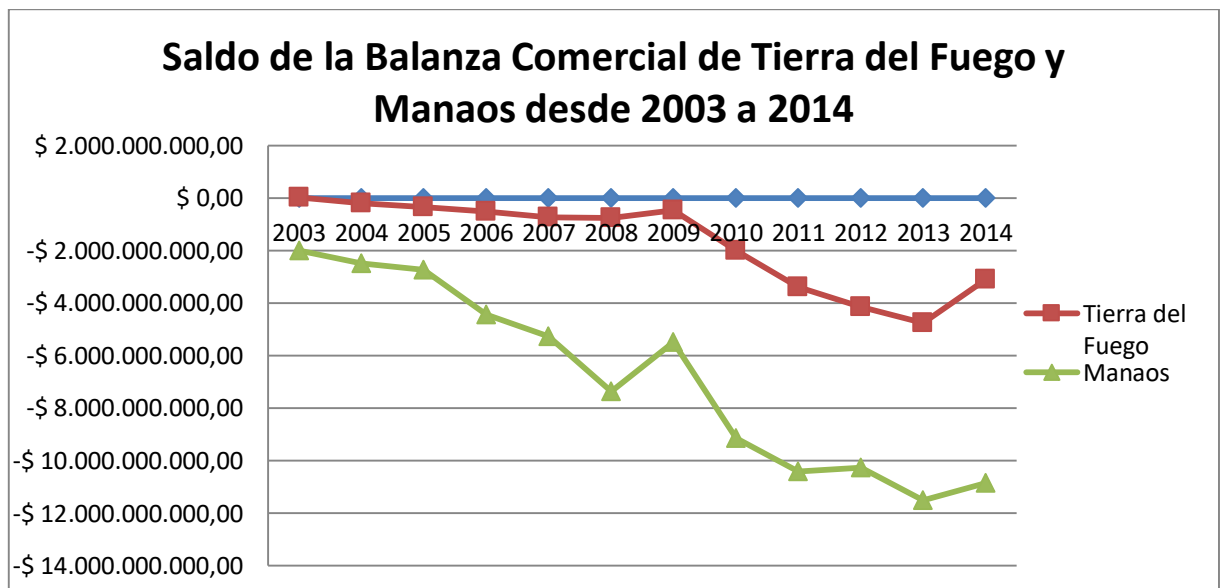


Ver Anexo Tabla 7. Importaciones en Manaos. Pág. 87.

La mayoría de los años en Tierra del Fuego y Manaos existe un caudal de importaciones mayor que las exportaciones realizadas. El Hecho de que se continúe apoyando fuertemente con incentivos fiscales, reducciones arancelarias y beneficios impositivos entre otros, demuestra la finalidad que no solamente es económica el hecho de impulsar estos regímenes arancelarios especiales, y que traspasa dicho ámbito propulsada por parte del Estado.

De acuerdo a lo precedentemente planteado, realizaremos un análisis de la balanza comercial de ambos territorios en el periodo estipulado con el fin de visualizar la evolución de la misma en el periodo estudiado. La evolución de la balanza comercial responde al siguiente comportamiento:

Saldo de la Balanza Comercial (Exportaciones-Importaciones=Balanza Comercial)



Ver Anexo Tabla 8. Saldo de la Balanza Comercial. Pág. 88

Tras el estudio del saldo de la Balanza Comercial constatamos que existe un comportamiento similar en la evolución de la misma en Tierra del Fuego y en Manaos. Ambos poseen una Balanza Comercial con comportamiento negativo y con oscilaciones similares en el periodo analizado, teniendo presente el mayor déficit presentado por Manaos y su crecimiento proporcional. A pesar de las grandes diferencias existentes en los montos de ambas regiones, puede observarse en el grafico una tendencia de incrementación en el déficit del periodo analizado, con un leve mejoramiento de la Balanza Comercial en el año 2013.

La diferencia y el déficit que Argentina mantiene con Brasil desde el 2003, tras la devaluación de la moneda brasilera, se debe esencialmente por el saldo comercial de las manufacturas de origen industrial (MOI), bienes en los cuales Brasil posee ventajas relativas respecto a Argentina. (BEKERMAN, M y otros; 2007:13)

De esta manera, el fuerte incremento en el consumo de productos electrónicos en la Argentina a lo largo de la última década se tradujo en un notable crecimiento de las importaciones, que entre 2003 y 2014 se expandieron a una tasa anual acumulativa del 15% y alcanzaron ese año valores casi cinco veces más altos que los registrados en 2003. Ese elevado nivel de compras al exterior resulta muy significativo para el conjunto de la economía argentina, ya que las importaciones vinculadas a electrónica de consumo –que incluyen tanto bienes finales como insumos, partes y componentes– representan aproximadamente el 10% del total de importaciones del país. (SANTARCÁNGELO, J. y otros; 2015: 28)

Manaos posee una importante presencia en la producción de manufacturas de origen industrial, alentada fuertemente por incentivos estatales y radicación de nuevos proyectos industriales que convergen hacia un aumento en la producción de dichos bienes. En el campo del comercio exterior, Brasil ha mostrado tener una estrategia de inserción internacional más definida que la Argentina, lo que se refleja particularmente en la coherencia y la constancia de los criterios de selectividad sectorial de su política comercial y en los instrumentos de promoción utilizados. (BEKERMAN, M. y otros; 2011: 24)

Sin embargo, para que los productos procedentes del PIM sean competitivos en el mercado, es fundamental que haya una reducción en el costo del flete de los modales de transporte, sea ese aéreo, marítimo / cabotaje, por carretera o multimodal, para que el valor final del producto sea atractivo para el mercado consumidor y, aumente los ingresos de la

región. Por lo tanto, la ineficiencia de la logística de transporte local perjudica los resultados económicos del polo. (LEON OLAVE, M. y otros; 2010: 2)

Debido a los costos logísticos recientemente señalados es que juegan un rol muy importante los entropuestos aduaneros correspondientes a la Zona Franca de Manaus, como lo desarrollamos en el punto 3.5.3.

Podemos observar que Tierra del Fuego posee dificultades a la hora del comercio de manufacturas de origen industrial, la producción que necesita bienes complementarios para completar el proceso productivo y el precio de los bienes finales importados (MOI), que puede ser menor a los bienes producidos en Tierra del Fuego, son causales que llevan a un detrimento de la competitividad de estos bienes en el mercado internacional. El alto costo de la industria fueguina es por tanto doble: por un lado, en términos fiscales –recaudación impositiva que no se concreta y subsidios otorgados– y, por el otro, en términos de divisas –creciente salida de divisas para pagar las importaciones de maquinaria e insumos–. En contraposición, su principal beneficio inmediato es el mayor nivel de empleo –y un medio de vida para una población en un lugar geoestratégico para el país.(SANTARCÁNGELO, J. y otros; 2015: 32-33)

La relación con Brasil y el saldo positivo que tenía la balanza comercial antes de la devaluación de la moneda brasileña (antes del 2002), era sostenida por la competitividad y la ventaja relativa en bienes primarios, manufacturas de origen agropecuario y combustible y energía, aspectos que Brasil comenzara a desarrollar pasando el 2003. El aumento de las importaciones originarias de Brasil por parte de la Argentina juega un papel fundamental a la hora de analizar el saldo de la balanza comercial.

De esta forma es que a partir de la devaluación brasileña y, sobre todo desde 2002, se van consolidando signos de alarma en la relación comercial bilateral a partir de una marcada reducción en el desempeño comercial positivo que presentaban los productos primarios, MOA y energéticos, y una agudización en las desventajas que muestran las MOI. En el caso de las MOI, parecería observarse la existencia de un desvío de comercio en ciertos rubros a favor de este socio comercial, en detrimento de las importaciones del resto del mundo. (BEKERMAN, M y otros; 2006:26)

5. Posibles estrategias observadas para Tierra del Fuego.

5.1. Identificar Estrategias Superadoras

Entre las estrategias superadoras comprendidas para Tierra del Fuego, consideramos el hecho de que los proyectos industriales aprobados necesariamente no compitan con los productos realizados por las empresas ya radicadas, genera una desventaja respecto al crecimiento en el nivel de producción, que en caso de incentivarse e impulsar la radicación de todo tipo de nuevas empresas generaría un aumento en la producción y crecimiento económico de la región.

Los principales problemas que debe enfrentar la fabricación de productos electrónicos de consumo en la Argentina radican sobre todo en su relativamente reducida escala de producción –limitada por el tamaño del mercado interno– y su distancia entre el principal polo productivo radicado en Tierra del Fuego y los grandes centros de consumo, lo que incrementa considerablemente los costos. El alto costo que posee el complejo electrónico es agravado por

los problemas logísticos derivados de su alejamiento de cualquier gran centro urbano –y, por tanto, gran centro de consumo–, de su particular clima y de la ausencia de infraestructura portuaria adecuada –aunque sí posee un aeropuerto moderno, inaugurado en 1996. (SANTARCÁNGELO, J. y otros; 2015: 23-24)

Además, encontramos que en el corto plazo, la evolución de la competitividad internacional depende, fundamentalmente, de la trayectoria del tipo de cambio; pero, en el largo plazo, la competitividad de la economía y las empresas argentinas enfrenta desafíos y restricciones de naturaleza estructural que deben ser atendidos adecuadamente. (BARUJ, G. y otros; 2006:30)

Es importante identificar la necesaria importancia que tiene la innovación como herramienta para lograr mayor competitividad, desarrollando mayores capacidades empresariales en miras de obtener una mayor inserción en el mercado. Observamos que la tendencia actual del PIM es fortalecerse cada vez más en las exportaciones a través del desarrollo de ventajas competitivas, el mejoramiento tecnológico y la inversión en I+D, la consolidación de la industria de electro-electrónicos, la modernización de la gestión y la inversión en infraestructura. (BRUERA, I. y otros; 2014: 41)

Así también es que la democracia tiene que enfrentar –entre otras cuestiones no menos importantes– el problema del desarrollo económico argentino. Las políticas industriales y tecnológicas vinculadas al complejo electrónico no pueden sino ser prioritarias en la agenda de cuestiones del régimen democrático, porque en esta segunda mitad del Siglo XX, la capacidad propia en electrónica es una condición necesaria para el progreso social. (SCHORR, M. y otros; 2014: 28).

Reconocemos que la innovación constituye una estrategia de relevancia para el conjunto de las empresas del subrégimen industrial de Tierra del Fuego. Sin embargo, las actividades de innovación predominantes son las de menor riesgo tecnológico como la contratación de consultoría, la asistencia técnica y capacitación del personal, y la adquisición de hardware, maquinaria y equipos. (BRUERA, I. y otros; 2014: 81)

Los esfuerzos en innovación han estado principalmente motivados por dos aspectos, lograr una diferenciación tecnológica que beneficie en relación a la competencia, o para no verse desplazada si la competencia está más adelantada tecnológicamente, en lo referente a una organización más eficaz del proceso productivo o nuevos procesos productivos para el desarrollo de nuevos productos. (Cfr. BRUERA, I. y otros; 2014: 117)

Mediante los decretos 916/2010, 39/2011 y 1.216/11 se reabre la posibilidad de presentación de nuevos proyectos industriales, régimen establecido anteriormente por el decreto 490/03, específicamente en lo referido a la fabricación de aparatos electrónicos, notebooks, netbooks, Tablet, etc. Este tipo de políticas incentivan al crecimiento económico de la región e impulsan a la radicación de nuevas empresas. Lo necesario sería que este tipo de acciones por parte del Estado se amplíen y sostengan en el tiempo, con el fin de buscar competitividad respecto a calidad y precio de los bienes producidos en el Área Aduanera Especial.

El Programa de Recuperación Productiva, mediante el cual se otorgaba subsidios a numerosas empresas con el fin de reducir las pérdidas de rentabilidad generadas por la crisis y evitar despidos masivos fue una medida concreta adoptada por el gobierno; de esta manera volvió a reflatarse el régimen de promoción fiscal a la producción nacional de bienes de

capital; en este sentido, el sector electrónico en la provincia de Tierra de Fuego fue uno de los de mayor recuperación.(Cfr. BONFANTI,F; 2015: 9)

El hecho de que los proyectos industriales que se presentan deban no competir con los ya existentes va creando distorsiones en el mercado que impiden ganar competitividad. El objetivo principal de este tipo de acciones generadas por el Estado es principalmente proteger a las industrias ya existentes, pero a su vez esto genera distorsiones en los precios de los bienes producidos o ensamblados en el territorio, que en muchos casos los precios de estos bienes son superiores al precio de los bienes finales si se importaran directamente del mercado internacional.

La implementación de políticas públicas por parte del Estado con miras de incentivar la producción industrial como es el caso del decreto 459/2010 “Programa CONECTAR IGUALDAD.com.ar”, que buscaba proporcionar computadoras a alumnos y docentes del nivel medio de escuelas públicas abasteciéndose con bienes de producción nacional, son acciones que incentivan a un crecimiento por parte de estas industrias que ayudado con los incentivos fiscales, generar un aumento en la producción y la radicación de nuevas empresas.

Respecto a potenciar el proceso productivo en Tierra del Fuego, un factor relevante a considerar para expandir el mercado para los bienes de producción local, sería explorar la posibilidad de articular con Brasil algún tipo de régimen de intercambio compensado que permita disminuir las importaciones desde China y el Sudeste Asiático para ambas economías, a partir de la especialización de cada país en algún producto o componente que abastezca tanto el mercado argentino como el brasileño, ampliando la escala del mercado para ambos países y favoreciendo la sustitución de importaciones. (SANTARCÁNGELO, J. y otros; 2015: 36)

Además, sería viable llevar adelante políticas que impulsen la producción de software y explotar nichos de mercado como la producción de baterías de litio, aspecto favorable a tener en cuenta ya que se cuenta con grandes reservas de litio en el país, que a su vez es exportado como materia prima con un bajo valor agregado y luego se importa en forma de baterías de litio para utilizar como insumos en la producción/ensamble de bienes electrónicos, ya sea celulares, tablets, etc.

6. Conclusiones

Concluido el desarrollo del presente trabajo, en base al análisis del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaus, con la intención de visualizar diferencias y deficiencias en Tierra del Fuego que podrían ser superadas. Teniendo en cuenta las similitudes respecto a su posición geográfica y políticas de promoción industrial implementadas en Tierra del Fuego y Manaus, es que comprobamos que ambas zonas fueron creadas con el fin de satisfacer necesidades del mercado interno, envueltas en un proceso de sustitución de importaciones que se desarrollaron en la región en las décadas de 1960 y 1970.

Las intenciones de los Estados, tanto brasileño como argentino, respecto a la creación de estas zonas de tratamiento arancelario preferencial, trascienden una finalidad solamente económica. La necesidad de consolidar y fortalecer la soberanía en estos territorios juega un papel esencial, en Tierra del Fuego respecto a los límites con Chile, la posición británica sobre las Islas Malvinas y el acceso al Continente Antártico, toda la riqueza de la zona y la posición estratégica geopolíticamente considerada que representa. Manaus representa una fuerte apuesta respecto a la soberanía sobre el Amazonas, el interés internacional sobre la zona y las relaciones con los países limítrofes de la región lo vuelven un territorio estratégico, además de la riqueza mineral y natural que posee.

Ambas regiones se encuentran alejadas de los grandes centros de consumo y poseen externalidades respecto a su ubicación geográfica que constituyen aspectos negativos al momento de la radicación de empresas, debido a esta situación es que se implementan políticas de promoción industrial mediante beneficios fiscales, financieros, aduaneros, impositivos, etc. que buscan generar atractivos para la radicación de las empresas en la región.

El trabajo desarrolla un estudio de los ordenamientos jurídicos de ambas zonas con el fin de detectar potencialidades explotadas de distinta manera en ambas regiones, así podemos percatarnos que en Manaos existe una mayor facilidad a la hora de aprobar nuevos proyectos de radicación de las empresas y como esto influye en el crecimiento de la región, circunstancia que es distinta en Tierra del Fuego donde el ordenamiento jurídico posee un tratamiento distinto sobre la aprobación de nuevos proyectos industriales.

El Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego fue creada por la Ley 19.640 del año 1972, tras la sanción de dicha ley se genera un proceso de promoción industrial que impulsa a un crecimiento económico y logra radicar trabajadores y empresas, en un territorio que será provincia recién en el año 1991, hasta el 17 de Mayo del año recientemente mencionado lo que hoy es la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta la fecha anteriormente mencionada formaba parte del Territorio Nacional.

El primer intento de crear un puerto libre en la Zona de Manaos se lleva adelante mediante la Ley 3.173 del año 1957, pero es diez años más tarde donde se constituye la Zona Franca de Manaos con la sanción del Decreto Ley 288/1967, que tiene como finalidad esencial crear un polo industrial en la región del Amazonas.

La existencia del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego y la Zona Franca de Manaos están reconocidas en la resolución 8/94 del Consejo del Mercado Común (MERCOSUR), debido a la importancia que las mismas poseen. Los beneficios de estas zonas han sido extendidos unilateralmente por parte de ambos países hasta el año 2023.

Por su parte la creación de estos regímenes de zonas francas posee fuertes incentivos a la industrialización y la radicación de empresas y trabajadores en dichas zonas. Se busca incrementar el volumen de exportaciones mediante beneficios fiscales y abolición de

impuestos en las operaciones de comercio internacional, ya sea respecto a los impuestos en la venta de exportaciones o a la importación. Buscando de esta manera abolir, o al menos aminorar, la existencia de externalidades negativas.

El crecimiento económico y la radicación de empresas traen aparejado un crecimiento poblacional, mediante la demanda de trabajadores y los incentivos provistos por el Estado, crean condiciones favorables para el crecimiento de la población en dichas regiones, objetivo esencial perseguido por el Estado a la hora de implementar este tipo de políticas.

En Tierra del Fuego la sanción de la ley 19.640 en el año 1972 comienza a reconfigurar el entramado social de la sociedad fueguina. Donde antes existía un gran porcentaje de ciudadanos de origen extranjero y una menor proporción de nativos argentinos, tras la aplicación de dicha normativa comienza una migración interna muy grande que lleva a que en la actualidad la gran mayoría de ciudadanos habitantes de Tierra del Fuego sean argentinos. En 1970 el 38% de los habitantes de Tierra del Fuego eran de origen extranjero, mientras que en el año 2010 se redujo a un 8,9%.

Manaos por su parte posee una población natural brasileña que supera marcadamente a los ciudadanos de origen extranjero. Posee una población ampliamente superior a la existente en Tierra del Fuego, ya que con sus 2.094.391 habitantes supera a los 152.317 habitantes que Tierra del Fuego tiene aproximadamente.

Ambas regiones analizadas, tanto Tierra del Fuego como Manaos poseen una distribución territorial de la población que es primordialmente urbana, la presencia rural existente es muy débil en proporción a la totalidad de la población.

Respecto al nivel de salarios existentes en ambas regiones, en Tierra del Fuego existe el mayor ingreso per cápita promedio del país, tras la aplicación de los regímenes de promoción

industrial el fuerte apoyo del Estado ha creado las condiciones para que esto suceda. Por su parte en Manaus el ingreso per cápita ha ido perdiendo poder adquisitivo real con el paso de los años.

La distribución del ingreso existente en ambas zonas, medida con el coeficiente de Gini, arroja que Tierra de Fuego posee un 0,363 mientras que Manaus posee un 0,49 como resultado de su coeficiente de Gini, lo que indica que en Tierra del Fuego existe una distribución del ingreso más equitativa.

Mediante la aplicación de los regímenes de promoción industrial se busca incentivar al comercio internacional, principalmente lograr un aumento en las exportaciones. De esta manera, con la aplicación de los ordenamientos jurídicos en ambas zonas, se exime del pago de impuestos a todo tipo de exportaciones e importaciones, exenciones fiscales e incentivos financieros con el fin de lograr un aumento en la producción y exportaciones de los bienes provenientes de estas zonas.

El Estado por su parte con el fin de proveer mecanismos de promoción industrial, cuenta con incentivos explícitos e implícitos, ya sean quitas, exenciones o subsidios que generaran competitividad a las empresas debido al mayor margen de ganancia generado.

El desarrollo económico, incentivado fuertemente con políticas de promoción industrial, busca generar crecimiento en el comercio internacional y su correlativo crecimiento de la economía en la región. Antes de la sanción de la ley 19.640 en Tierra del Fuego la estructura productiva era en su mayoría extractiva y agropecuaria, en la actualidad la diversificación productiva existente es producto de los incentivos que la promoción industrial instauro. En Manaus la aplicación de las políticas de promoción industrial genero un efecto similar,

buscando aminorar las desventajas existentes debido a las externalidades negativas analizadas anteriormente en el trabajo.

En lo que respecta a la diversificación productiva hemos dividido en cuatro grupos los bienes a saber: Productos Primarios; Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA); Manufacturas de Origen Industrial (MOI); y por último Combustibles y energía. Dentro de los cuales hay una diversidad de productos.

De acuerdo a la estructura productiva Manaus posee una mayor diversificación y una fuerte presencia en los bienes manufacturados de origen industrial que Tierra del Fuego, debido no solo a su mayor tamaño, sino además a las políticas de promoción industrial e incentivos propiciados por el Estado.

El comercio internacional existente en ambas zonas posee una gama de productos exportados, que en el caso de Manaus presenta un porcentaje elevado respecto a bienes MOI, mientras que en Tierra del Fuego la producción de este tipo de bienes es incentivada fuertemente por el Estado, pero no tiene la misma presencia que en el anterior.

Las importaciones existentes en ambas regiones poseen una fuerte presencia, en Manaus existe un nivel mayor que el existente en Tierra del Fuego. En el periodo analizado en el trabajo (2003 a 2014), hemos comprobado que en Tierra del Fuego solo en el 2003 el saldo existente en la balanza comercial es positivo, todos los otros años lanzan un saldo negativo en la balanza comercial, con oscilaciones, pero una tendencia a acentuarse. En Manaus la Balanza Comercial tiene un saldo negativo en todo el periodo, con un crecimiento constante de las importaciones y un leve mejoramiento en los últimos años del plazo analizado.

En la relación comercial entre Argentina y Brasil, el déficit observado desde el año 2003 por parte de la Argentina, tras la devaluación de la moneda brasileña, se debe principalmente

al saldo de la balanza comercial de las manufacturas de origen industrial, bienes sobre los cuales Brasil posee ventajas comparativas respecto a la Argentina. La necesidad de importar una gran cantidad de bienes complementarios para la realización del proceso productivo por parte de Argentina hace que se pierda competitividad al momento de la producción de los bienes finales.

Antes del año 2002 existía un saldo positivo en la balanza comercial por parte de la Argentina respecto a Brasil, debido a las ventajas relativas existentes en los bienes primarios, manufacturas de origen agropecuario, combustible y energía. El aumento de las importaciones originarias de Brasil por parte de la Argentina tiene marcada importancia a la hora de analizar el saldo de la balanza comercial.

El incremento en los costos directos en la producción y las importaciones de bienes provenientes del exterior, generan en Tierra del Fuego la necesidad de replantearse estrategias para lograr un crecimiento económico.

La necesidad de crecimiento y el aumento de la competitividad existente en el Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego, conlleva a replantearse condiciones existentes en el ordenamiento jurídico respecto a la radicación de nuevos proyectos industriales. Han existido posibilidades con los decretos del año 2010 y 2011 que asentados sobre el Decreto 490/03 llevan a la reapertura de la presentación de nuevos proyectos industriales para su radicación en Tierra del Fuego. El aspecto a remarcar es que estos nuevos proyectos no deben competir con las empresas ya existentes radicadas en la región, esto genera distorsiones de mercado que van constituyendo una pérdida de competitividad en el precio final de los bienes producidos.

Un aspecto a desarrollar para aumentar la escala de producción en Tierra del Fuego es aumentar el tamaño de mercado en el cual se venden los productos elaborados en la isla, ya

que las ventas se encuentran limitadas por el tamaño del mercado interno, además de los problemas logísticos que el clima y la distancia de los grandes centros de consumo provocan.

Es necesario tener presente que el tipo de cambio afecta la competitividad de los productos, pero esto se desarrolla en el corto plazo, es preciso atender a cuestiones estructurales que deben ser comprendidas en relación a las políticas industriales y tecnológicas que afectan directamente al complejo del Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego.

La posibilidad de ampliar el mercado para la producción local es una oportunidad de potenciar el proceso de crecimiento en la región, contemplando el hecho de concretar una articulación con Brasil sobre un régimen de intercambio compensado, con la finalidad de reducir las importaciones de los países del sudeste asiático y China, buscando ampliar la escala de mercado para ambos países mediante la especialización sobre determinados bienes o componentes que abastezcan tanto al mercado local como al otro país.

Propulsar políticas por parte del Estado que beneficien el desarrollo de industrias especializadas en producción de software y explotar recursos como el litio, dándole un mayor valor agregado al vender baterías de litio en vez del mineral como materia prima, ya que luego se compra para componentes de electrónica en un mayor costo, son aspectos a considerar como herramientas de crecimiento posibles en Tierra del Fuego.

Es necesario además remarcar la necesidad e importancia de una correcta implementación de estas políticas de promoción, ya que la constancia y eficiencia de los mecanismos de implementación suele ser tan importante como el diseño y aplicación de las mismas.

Consideramos necesario que se impulsen políticas por parte del Estado de manera activa, que generen incentivos a la producción y se mantengan los ya existentes, promoviendo una

reapertura a la presentación de nuevos proyectos industriales que se mantenga en el tiempo, de manera controlada con la finalidad de proteger a las empresas ya existentes, pero buscando lograr un crecimiento y un aumento de la competitividad de los bienes producidos, para de esta manera lograr un aumento en las exportaciones y un crecimiento económico de la región, aumentando las inversiones en innovación por parte de las empresas en búsqueda de una mayor competitividad en los productos.

Es preciso en última instancia, considerar el aumento en la competitividad mencionado anteriormente de los productos elaborados en dichas zonas, como un aspecto estratégico para la sostenibilidad de los modelos, sin desconocer el escenario regional y las políticas económicas actuales en donde la producción nacional no siempre es prioritaria. Sin olvidar los motivos principales para los que dichas zonas fueron creadas en su momento, no siendo solo aspectos económicos, los cuales se alcanzaron de manera efectiva.

7. Bibliografía

- ALDERETE, P. (2003). Imposición Selectiva y/o Especifica al Consumo en Brasil, Paraguay y Uruguay. Aplicación del principio de tributación exclusiva en el tráfico internacional
- AQUINO, C. (2008). Seminario sobre: Foro Consultivo de Municipalidades, Estados Provincias y Departamentos del MERCOSUR.
- ARUGUETE, E.(2009). La actual política de promoción económica, subsidios y préstamos del Estado Nacional. Gastos tributarios y directos en el marco de una estrategia fiscal expansiva. Entrelíneas de la Política Económica N° 23 - Año 3 / Diciembre de 2009.
- AZPIAZU, D; BASUALDO, E; MANZANELLI, P; ARCEO, N. (2010). Promoción industrial y desarrollo de empresas nacionales. Algunos casos paradigmáticos; consolidación oligopólica o diversificación al amparo de incentivos públicos. Área de Economía y Tecnología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Argentina
- BARUJ, G; porta, f. (2006). Políticas de competitividad en la Argentina y su impacto sobre la profundización del Mercosur. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- BEKERMAN, M. Y DALMASSO, G. (2011). Asimetrías de Políticas en Argentina y Brasil. Efectos sobre la Estructura Productiva. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana. Año XVII, N.º 25 /Diciembre 2011

- BEKERMAN, M; CERDEIRO, D. (2006). Integración, Crisis y Patrón de Especialización de la Economía Argentina (1994-2005). Documento de Trabajo N° 16. CENES
- BEKERMAN, M; MONTAGU, H. (2007). Transformaciones Recientes en el Comercio entre Argentina y Brasil: Impacto de los Factores Macro y Microeconómicos. Documento de Trabajo N° 17.CENES.
- BEKERMAN, M; SIRLIN, P; STREB, M. (1995). Las Nuevas Orientaciones de Política Industrial y de Promoción de Exportaciones en Argentina y Brasil. Asimetrías y Posibilidades de Coordinación. Documento CENES N° 1.
- BISANG, R. (1990). Sistema de Promoción a las Exportaciones Industriales: La Experiencia Argentina en la Última Década. Documento de Trabajo N° 35. CEPAL.
- BONFANTI, F.(2015). Análisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en américa latina y en argentina. una mirada hacia la realidad industrial actual en argentina. Revista Geográfica Digital. IGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE. Año 12. N° 24. Julio - Diciembre 2015.
- BRILHANTE DE MENDONÇA, M. (2014). Zona Franca de Manaus: quanto estamos pagando? Cad. Fin. Públ., Brasília, n. 14, p. 379-412, dez. 2014.
- BRUERA, I; GARNERO, P; PARYSOW, J. (2012). Cuantificación y caracterización del entramado económico-productivo MIPyME de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Ministerio de Industria e Innovación Productiva; Secretaria de Desarrollo Local y Pymes y Consejo Federal de Inversiones.

- BRUERA, I; SCHEJTER, C; PARYSOW, J; BORGOGGIO, L. (2014). Relevamiento del circuito de la innovación, las capacidades y las actividades de innovación de las empresas del subrégimen industrial de Tierra del Fuego (Ley Nacional 19.640)
- Código Aduanero de la Nación (Argentina)
- Código Aduanero del MERCOSUR
- COISE/CGPRO/SAP. (2016) Indicadores de Desempenho do Polo Industrial de Manaus; 2016
- DE SOUZA BISPO, J. (2003). Pólo industrial exportador: desafios para o novo papel da Zona Franca de Manaus. Fundação Getulio Vargas. Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas. Centro de Formação Acadêmica e Pesquisa. Rio de Janeiro 2003.
- DE SOUZA CRUZ, G; BARROSO DA SILVA, A; DE SOUZA BISPO, R. (2008). A Criação de Zonas de Processamento de Exportação e de Áreas de Livre Comércio como instrumentos de redução do desequilíbrio intra-regional na Amazônia Ocidental.
- Decisión 8/94 del MERCOSUR
- Decreto 1216/2011
- Decreto 1234/07
- Decreto 39/2011
- Decreto 459/2010
- Decreto 490/03

- Decreto 490/03
- Decreto 7.212/2010 de Brasil
- Decreto 916/2010
- Decreto Ley n.º 288/1967 de Manaus
- DINREP. Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias
- Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo (Argentina)
- EPH. Encuesta Permanente de Hogares
- HERMIDA M. (2014). SAS Serie de Análisis Social Distribución del Ingreso en Tierra del Fuego. 2003-2013 N° 4
- IBGE. Instituto Brasileiro de Geografia y Estadísticas
- INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo
- KOIFFMANN BECKERI, B.(2013). Surtos de Crescimento de Manaus. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil
- KOSAKOFF, B. (1993). La industria argentina. Un proceso de reestructuración desarticulada. Documento de Trabajo N° 53. CEPAL
- LEON OLAVE, M.; ABREU SOUZA, K.; PEREIRA DA SILVA, D. (2010). Entraves Logísticos: Uma Visão do Setor Eletroeletrônico no Polo Industrial de Manaus. XXX Encontro Nacional de Engenharia de Produção Maturidade e Desafios da Engenharia de Produção: Competitividade das empresas, condições de trabalho, meio ambiente. São Carlos, SP, Brasil, 12 a15 de Outubro de 2010

- LEVY YEYATI, E; CASTRO, L. (2012). Radiografía de la Industrialización argentina en la Pos convertibilidad. Documento de Políticas Públicas N°112. CIPPEC.
- Ley 19.640/72
- Ley 23.018
- Ley 25.561
- Ley n° 3.173/57 de Manaus
- Ley N° 215/1867
- Ley N° 28/1862
- Ley 8387/91 de Brasil
- Ley N° 947/1887
- Ley N° 11.077/2004 de Brasil
- LIMA, J; MEDEIROS VALLE, M. (2013). Espaços da globalização: Manaus e as fábricas na Amazônia
- MACIEL, P; VIEIRA MACHADO, W; RIVAS, A. (2003). O impacto da Zona Franca de Manaus - ZFM no desenvolvimento do Estado do Amazonas: a eficácia do modelo. XXIII Encontro Nac. de Eng. de Produção - Ouro Preto, MG, Brasil, 21 a 24 de out de 2003.
- MARCONI, H. Las “Zonas Francas” en el Contexto Regional y Subregional Sudamericano. VII Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, I Congreso del CoFEI y II Congreso de la FLAEI. 26,27 y 28 de Noviembre de 2014.

- MASTROCELLO, M. (2008). La Economía del Fin del Mundo. Configuración, evolución y perspectivas económicas de Tierra del Fuego.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2015). Ficha Provincial de Tierra del Fuego; 2015
- MOTTA, M. (2013). A Zona Franca de Manaus no contexto do MERCOSUL. RVMD, Brasília, V. 7, nº 2, p. 336-363, Jul-Dez, 2013.
- NUNES DE MIRANDA, R. (2013). Zona Franca de Manaus: Desafios e Vulnerabilidades. Textos para Discussão 126. Abril/2013.
- PÉREZ ÁLVAREZ, G. (2016). Notas para una comparación de los proyectos de polos de desarrollo en la Amazonia brasilera y la Patagonia argentina. Anuario del Instituto de Historia Argentina.
- Protocolo de 1893 con Chile
- ROITTER, M. (1987). La Industrialización Reciente de Tierra del Fuego. Serie: Documentos de cooperación institucional. Programa CFI-CEPAL: Perspectivas de Reindustrialización y sus Determinaciones Regionales (PRIDE). Documento Nro. 13-CFI. Publicación CEPAL G-102
- SANTARCÁNGELO, J. Y PERRONE, G. (2015). Desafíos y oportunidades del desarrollo de la electrónica de consumo en los países en desarrollo: lecciones del caso argentino (2003-2014). REDES 41. Revista de Estudios Sociales de Ciencia y Tecnología. Vol. 21, N° 41. Diciembre 2015. Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología. Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

- SCHORR, M y PORCELLI, L. (2014). La industria electrónica de consumo en Tierra del Fuego. Régimen promocional, perfil de especialización y alternativas de desarrollo sectorial en la posconvertibilidad. Documentos de Investigación Social Número 26 – Año 2014.
- SUFRAMA. Superintendencia de la Zona Franca de Manaus
- Tratado del año 1881 (Argentina)
- VEGA CORREA, M. (2014). Revista de la Facultad, Vol. V N° 2 Nueva Serie II 133-155; Zonas francas en Brasil: análisis de la legislación vigente

8. Anexo

Tabla 1. Evolución demográfica en Tierra del Fuego.

Año	Total de la población
1895	477
1914	2.504
1947	5.045
1960	7.955
1970	13.527
1980	27.358
1991	69.369
2001	101.079
2010	127.205
2015	152.317

Tabla de elaboración personal. Información extraída de: Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos y del INDEC

Tabla 2. Evolución de la población en Manaus

Año	Cantidad de habitantes
1991	1.011.501
1996	1.154.330
2000	1.405.835
2007	1.646.602
2010	1.802.014
2016	2.094.391

(Fuente: Información extraída de IBGE. Tabla de elaboración propia)

Tabla 3. Conformación de Población de Tierra del Fuego y Manaus

Tierra del Fuego			Manaos	
Edades	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
0-4	5.365	5.109	82.548	79.972
5-9	5.939	5.827	84.622	81.289
10-14	6.076	5.859	90.583	89.948
15-19	4.478	4.159	85.459	90.056
20-24	3.801	3.705	88.051	92.632
25-29	3.797	3.982	89.991	95.173

30-34	3.919	4.026	81.086	86.810
35-39	4.733	4.552	67.048	71.694
40-44	4.566	3.854	56.625	58.283
45-49	3.114	2.752	45.309	47.683
50-54	2.301	1.875	35.802	38.942
55-59	1.341	1.191	25.738	28.589
60-64	899	896	17.532	20.521
65-69	609	624	11.484	14.158
70-74	393	472	7.964	10.483
75-79	277	291	4.894	7.254
80-84	89	126	2.922	4.716
85-89	32	60	1.371	2.502
90-94	10	25	501	1.056
95 y mas		33	212	511

(Fuente: tabla de elaboración propia. Datos extraídos de Censo Demográfico 2010 IBGE y ESTADÍSTICA (2002): *Anuario Estadístico 2002*. Dirección de Estadística de la Provincia de Tierra del Fuego.)

Tabla 4. Exportaciones de Tierra del Fuego. Expresada en Dólares. (Periodo 2003-2014)

Año	Productos Primarios	M.O.A.	M.O.I.	Combustible y Energía	Total
2003	26.515.381	37.632.219	45.093.530	211.476.873	320.718.003
2004	36.061.049	43.577.111	62.597.212	226.531.709	368.767.081

2005	34.189.408	43.424.011	23.547.175	311.985.581	413.146.176
2006	54.072.616	51.326.729	55.159.789	345.046.165	505.605.298
2007	42.881.240	42.220.385	84.171.752	286.858.977	456.132.355
2008	50.387.602	68.605.583	118.815.667	284.070.350	521.879.202
2009	52.362.558	63.088.425	69.274.299	149.912.249	334.637.531
2010	54.250.618	45.519.650	76.256.218	214.981.208	391.007.693
2011	64.744.378	44.493.064	79.397.669	254.409.586	443.044.698
2012	64.312.899	41.727.550	70.128.161	104.683.642	280.852.252
2013	52.735.232	28.394.472	44.344.821	54.375.262	179.849.787
2014	63.880.658	25.848.835	76.645.218	7.635.433	174.010.144

(Fuente: Tabla de elaboración propia. Información extraída de INDEC. Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo.)

Tabla 5. Exportaciones de Manaos. Expresada en Dólares. (Periodo 2003-2014)

Año	Exportaciones de Manaos. Expresadas en dólares
2003	1.227.707.000
2004	1.085.929.700
2005	2.024.527.500
2006	1.482.729.200
2007	1.044.794.000

2008	1.192.004.489
2009	857.448.076
2010	1.037.608.830
2011	840.587.890
2012	868.385.920
2013	862.732.769
2014	718.182.286

(Fuente: Tabla de elaboración propia. Información extraída de COISE/CGPRO/SAP)

Tabla 6. Importaciones en Tierra del Fuego. Expresadas en Dólares (Periodo 2003-2014)

Año	Importaciones en Tierra del Fuego (U\$S)
2003	291.283.825
2004	570.939.974
2005	743.687.149
2006	1.005.144.608
2007	1.181.165.471
2008	1.273.439.039
2009	801.981.181
2010	2.397.997.673
2011	3.830.623.332
2012	4.411.975.228

2013	4.928.517.690
2014	3.266.570.819

(Fuente: Tabla de elaboración propia. Información extraída de I.N.D.E.C. - D. G. E. y C.)

Tabla 7. Importaciones en Manaos. Expresadas en Dólares (Periodo 2003-2014)

Año	Importaciones en Manaos (U\$\$)
2003	3.224.771.200
2004	3.578.994.100
2005	4.762.242.200
2006	5.917.620.700
2007	6.299.075.700
2008	8.555.322.500
2009	6.344.656.000
2010	10.181.266.000
2011	11.246.324.000
2012	11.126.595.000
2013	12.374.137.000
2014	11.570.349.000

(Fuente: Tabla de elaboración propia. Información extraída de COISE/CGPRO/SAP)

Tabla 8. Saldo de la Balanza Comercial. Expresado en Dólares (Periodo 2003-2014)

Año	Tierra del Fuego	Manaos
2003	29.434.178	-1.997.064.200
2004	-202.172.893	-2.493.064.400
2005	-330.540.973	-2.737.714.700
2006	-499.539.310	-4.434.891.500
2007	-725.033.116	-5.254.281.700
2008	-751.559.837	-7.363.318.011
2009	-467.343.650	-5.487.207.924
2010	-2.006.989.980	-9.143.657.170
2011	-3.387.578.634	-10.405.736.110
2012	-4.131.122.976	-10.258.209.080
2013	-4.748.667.903	-11.511.404.231
2014	-3.092.560.675	-10.852.166.714

(Fuente: Tabla de elaboración propia. Información extraída de INDEC y COISE/CGPRO/SAP)